Programa de Mejora de las Instalaciones de Cuidado Infantil
Fase 2
Modelo de solicitud

NJEDA
ECONOMIC DEVELOPMENT AUTHORITY

Programa de Mejora de las Instalaciones de Cuidado Infantil: Fase 2

Los **Cuidados infantiles familiares (FCC, por sus siglas en inglés) registrados** son elegibles para solicitar subvenciones. Los solicitantes deben cumplir los siguientes criterios de elegibilidad:

- Estar registrados en el Departamento de Niños y Familias (DCF, por sus siglas en inglés) de NJ a través de su Agencia de Recursos y Derivaciones para el Cuidado Infantil (CCR&R, por sus siglas en inglés) local.
- Inscribir actualmente, o haber tenido inscritos en los 12 meses previos a la fecha de la solicitud, a por lo menos un (1) niño que reciba apoyo a través del Programa de Ayuda al Cuidado Infantil del Departamento de Servicios Humanos (DHS, por sus siglas en inglés)
- Ofrecer cuidado infantil a tiempo completo: como mínimo 6 horas al día, 5 días a la semana, 10 meses al año.
- Estar al día con los Departamentos de Trabajo y Desarrollo de la Fuerza Laboral, Protección Ambiental, e Impuestos de New Jersey.
- Los solicitantes están limitados a una (1) solicitud por FCC registrado
- Si aun no están inscritos en el sistema de evaluación y mejoramiento de la calidad Grow NJ Kids (GNJK) del DHS , debe comprometerse a registrarse en el programa en un plazo de un (1) año a partir de la fecha de la firma del acuerdo de subvención.
- Comprometerse a mantener su licencia con el DCF para prestar servicios de cuidado infantil durante al menos dos (2) años después de la firma de un acuerdo de subvención.

NJEDA
ECONOMIC DEVELOPMENT AUTHORITY

Programa de Mejora de las Instalaciones de Cuidado Infantil: Fase 2

Las compras de mobiliario, instalaciones y equipos deben cumplir los siguientes requisitos de elegibilidad. Se puede encontrar ejemplos de usos elegibles aquí.

- Los costos totales del proyecto fluctúan entre $10,000 y $20,000
- Los artículos deben comprarse luego de que la Autoridad de Desarrollo Económico de Nueva Jersey (NJEDA, por sus siglas en inglés) firme su acuerdo de subvención. Los artículos comprados antes de la firma de un acuerdo de subvención no se reembolsarán.
- Los artículos pueden ser usados solo con fines del cuidado infantil y respaldar la salud, seguridad y accesibilidad, y/o los entornos de aprendizaje de alta calidad.
- Los artículos deben tener una vida útil de tres (3) años o más

Antes de iniciar su solicitud

Cuando llene su solicitud necesitará documentos e información importante, incluso:

- Información del punto de contacto principal
- Certificado de registro de FCC y número de certificado
- Número del Sistema de información de cuidado infantil de New Jersey (NJCCIS, por sus siglas en inglés)
- Presupuestos para las compras de mobiliario, instalaciones o equipos (FFE, por sus siglas en inglés) planificadas

Si es una empresa registrada, tenga también disponible:

- Documentos de constitución de la empresa
- Número federal de identificación del empleador (FEIN, por sus siglas en inglés)
- Número de identificación fiscal de NJ
- Certificado de pago de impuestos

Puede acceder al sitio web para iniciar su solicitud **aquí**.

Cree su cuenta

Si ya tiene una cuenta, pase a la Diapositiva 12.

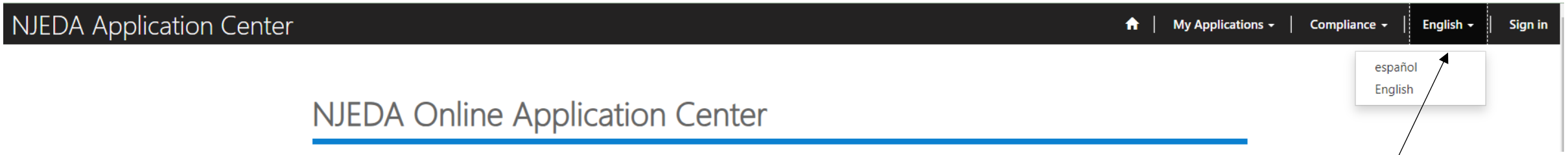

NJEDA Online Application Center

Presiona el botón que dice "English" o Inglés. Seleccione la opción "Español" para acceder a la aplicación en español.

NJEDA Centro de solicitud en línea

Bienvenido a la solicitud en línea de NJEDA para el Centro de solicitudes en línea de NJEDA. ¡Esperamos poder ayudarlo a hacer crecer su negocio en Nueva Jersey!

Tendrá que crear una cuenta en el Centro de Solicitud de la NJEDA para poder iniciar su solicitud. Para crear su cuenta, haga clic en «Iniciar sesión».

NJEDA
ECONOMIC DEVELOPMENT AUTHORITY

Cree su cuenta

Si ya tiene una cuenta, pase a la Diapositiva 12.

Si esta es la primera vez que usa el centro de solicitudes de la NJEDA para presentar una solicitud para un programa, haga clic en el botón ‘Registarse’ de la parte superior.

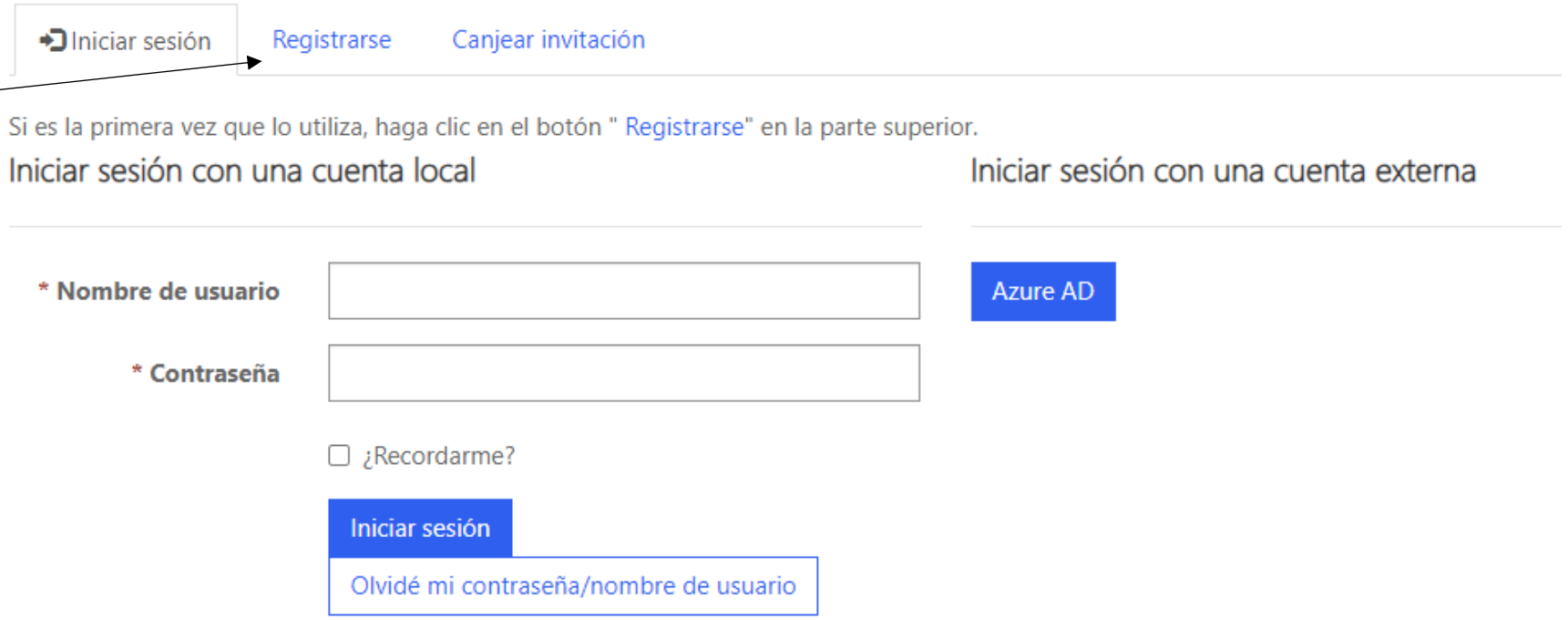

Cree su cuenta:
Registre su correo electrónico

Si ya tiene una cuenta, pase a la Diapositiva 12.

Iniciar sesión | Registrarse | Canjear invitación

Registrarse para una nueva cuenta local

* Correo electrónico
* Nombre de usuario
* Contraseña
* Confirmar contraseña

Registrarse

Para crear su cuenta, ingrese su correo electrónico y cree un nombre de usuario (puede ser el mismo que el de su correo electrónico) y una contraseña. La contraseña debe contener una letra mayúscula, una letra minúscula, un número y un carácter especial no alfanumérico (p. ej.: !@#$%).

Una vez que llene su información haga clic en 'Registrarse'

ASEGÚRESE DE ESCRIBIR/ ALMACENAR SU NOMBRE DE USUARIO Y CONTRASEÑA.

NJEDA
ECONOMIC DEVELOPMENT AUTHORITY

Cree su cuenta:
Error al registrar su correo electrónico

Si no recibió este mensaje de error, pase a la Diapositiva 10.

Si después de hacer clic en 'Registrarse' recibe el siguiente mensaje emergente, que indica que su dirección de correo electrónico ya es reconocida en nuestro sistema. Esto ocurrirá si usted ha presentado una solicitud para otros programas de la NJEDA y ya ha creado una cuenta en el portal. Para iniciar sesión, solicite un Código de invitación haciendo clic en el botón azul «OK» (Aceptar).

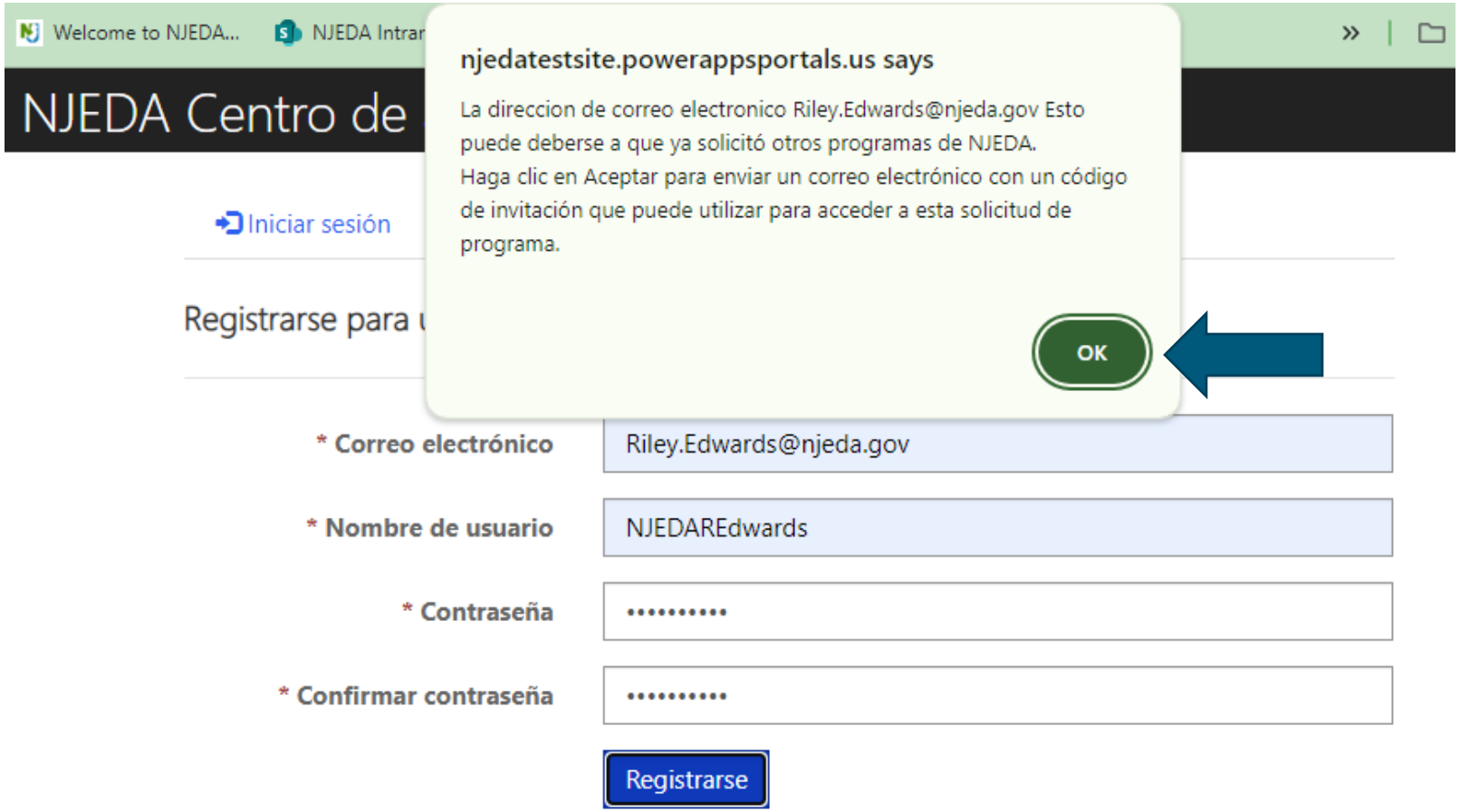

NJEDA
ECONOMIC DEVELOPMENT AUTHORITY

Recuperación de un código de invitación

Si no recibió el mensaje de error de la diapositiva anterior, pase a la Diapositiva 10.

1. Haga clic en **Ejecuta flujo de trabajo** (Enviar información) para enviarse a sí mismo un código de invitación por correo electrónico.

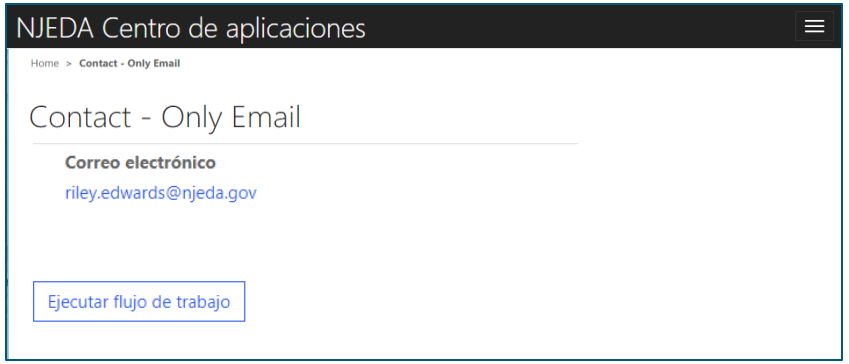

2. Busque en su correo electrónico (**incluso en el correo basura/spam**) un correo electrónico de CRMNoReply. **Haga clic en el enlace de ese correo electrónico.**

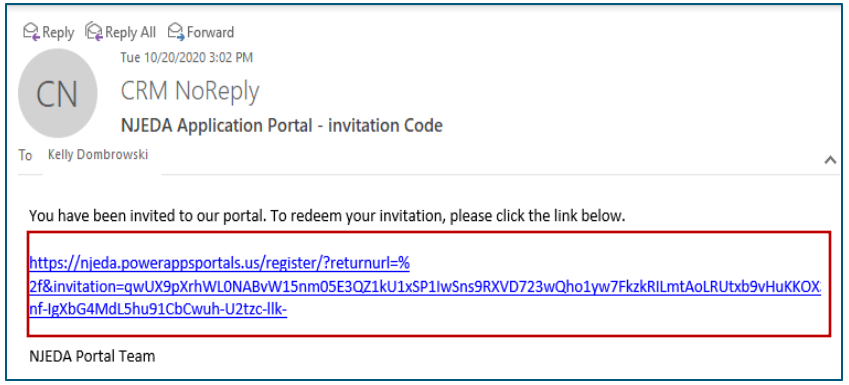

3. El enlace del correo electrónico debe llevarlo a esta página del portal. Asegúrese de que está en la pestaña «Canjear invitación» y haga **clic en Registrarse**.

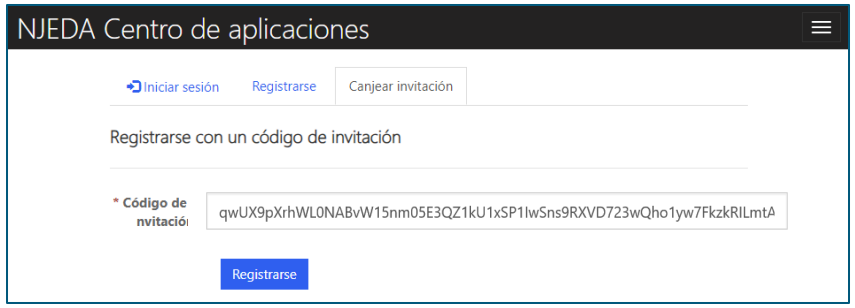

4. **Llene la información** solicitada y haga **clic en Registrarse** para completar el proceso. Recuerde este nombre de usuario y contraseña, lo necesitará cada vez que acceda al portal de solicitudes.

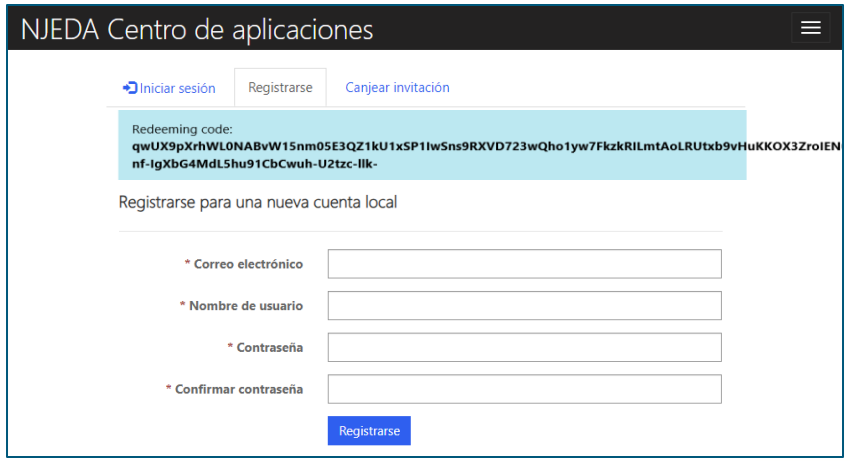

Cree su cuenta:
Configure su perfil de solicitante

Si esta es la primera vez que usa el portal de la NJEDA, siga configurando su perfil.

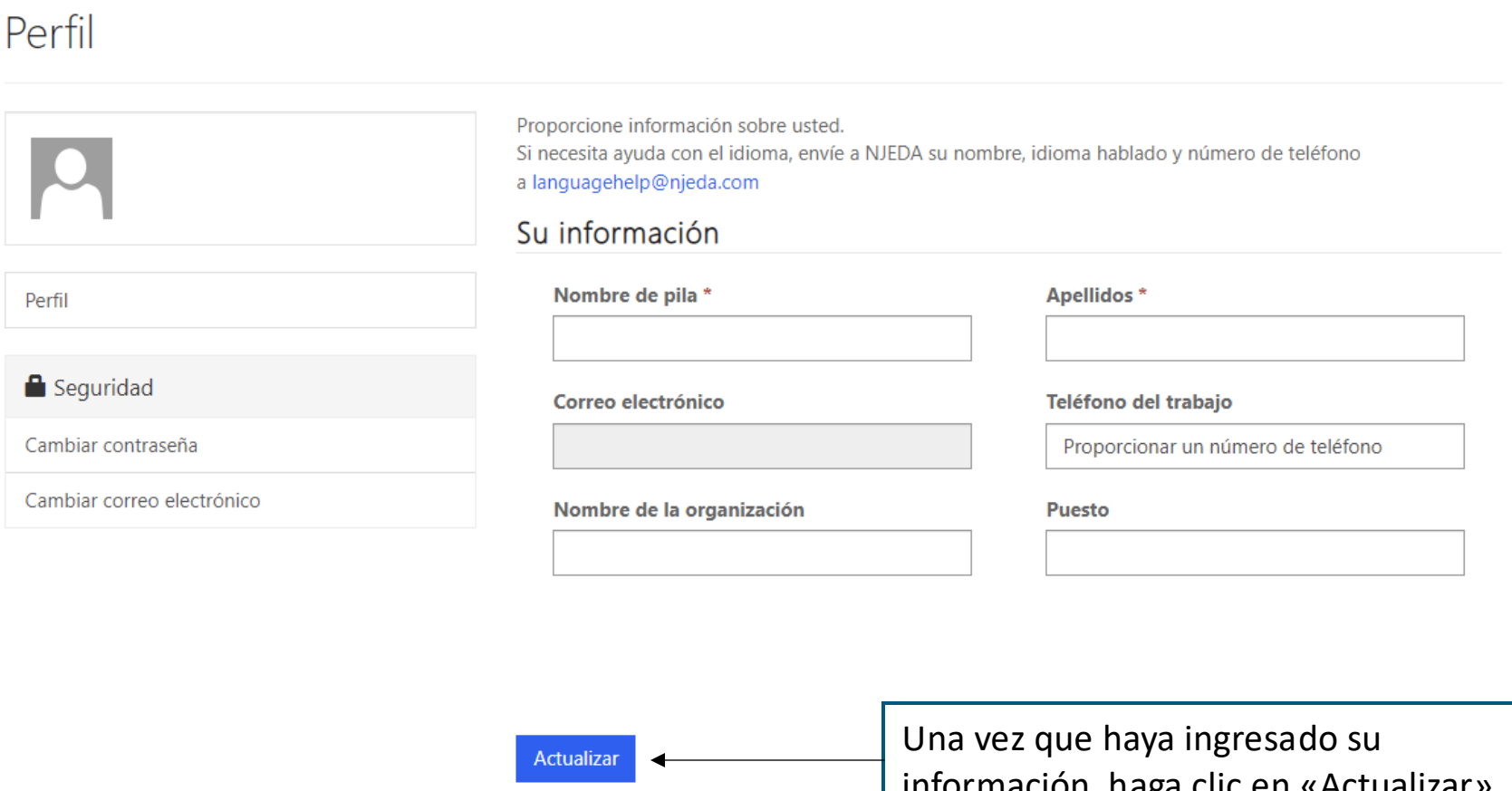

Ahora que ha creado su cuenta, puede comenzar a configurar su perfil de solicitante.

Ingrese su nombre, apellido, dirección de correo electrónico y número de teléfono. Esta información es obligatoria. Confirme que la dirección de correo electrónico que ingresó sea correcta. Esta será la forma principal en la que NJEDA se ponga en contacto con usted.

Una vez que haya ingresado su información, haga clic en «Actualizar».

NJEDA
ECONOMIC DEVELOPMENT AUTHORITY

Cree su cuenta: Confirme su correo electrónico

Una vez que configure su perfil del solicitante, tendrá que confirmar su correo electrónico antes de poder iniciar su solicitud. Para hacerlo, haga clic en «Confirmar correo electrónico». Se enviará un mensaje de correo electrónico a la dirección de correo electrónico indicada por usted en el paso previo. Siga las instrucciones suministradas en el correo electrónico para confirmar su dirección de correo electrónico e iniciar su solicitud.

Si no confirma su correo electrónico recibirá este mensaje emergente. Debe confirmar su correo electrónico para crear su cuenta e iniciar su solicitud.

Cuando su correo electrónico haya sido confirmado, regrese al portal para comenzar su solicitud.

NJEDA
ECONOMIC DEVELOPMENT AUTHORITY

Inicie sesión en una cuenta existente

Si ya tiene una cuenta porque ha presentado solicitudes a otros programas de la NJEDA, inicie sesión con su nombre de usuario y contraseña.

Si tiene una cuenta pero olvidó su contraseña, haga clic en el botón 'Olvidé su contraseña/nombre de usuario' y siga las instrucciones que aparezcan. Se enviará un mensaje de correo electrónico a la dirección de correo electrónico con la que se registró para que pueda restablecerla. Su nombre de usuario se incluirá en el correo electrónico que reciba. Asegúrese de confirmar que esté usando el nombre de usuario correcto cuando inicie sesión.

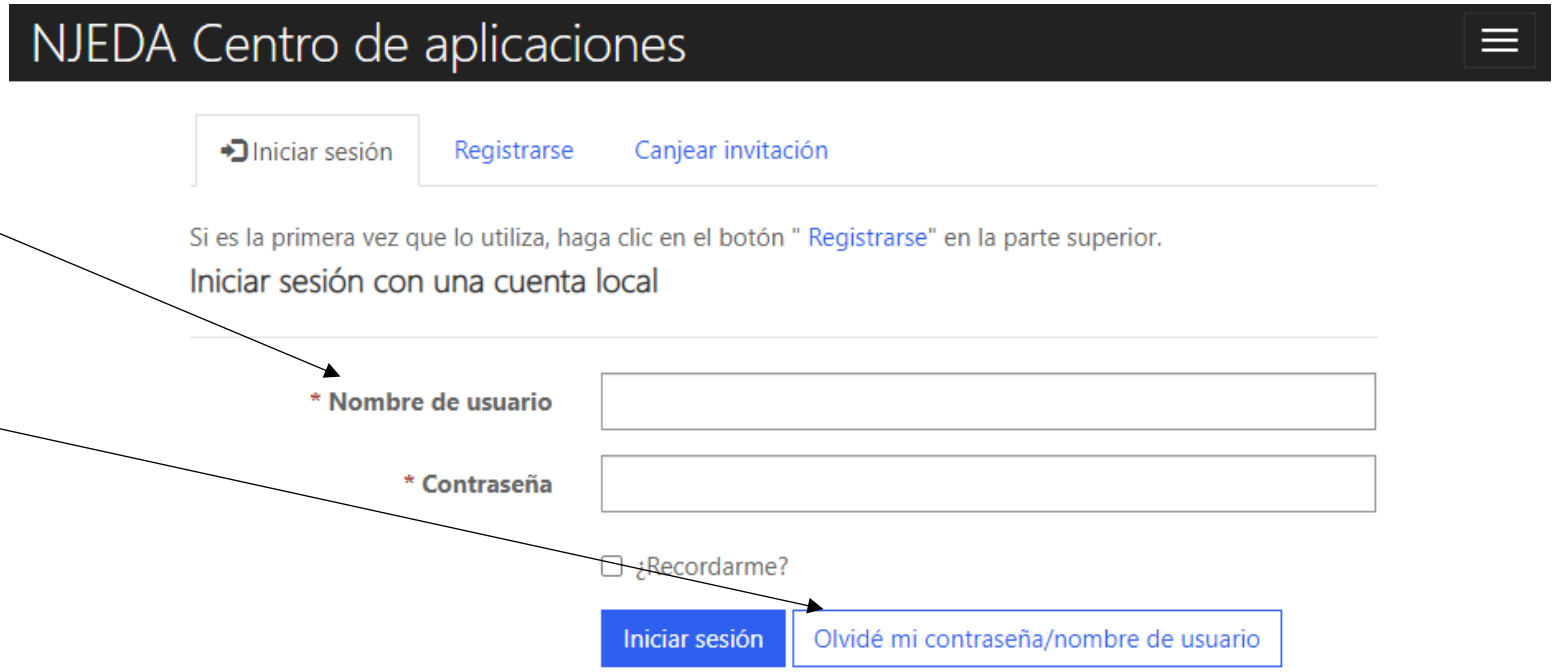

NJEDA
ECONOMIC DEVELOPMENT AUTHORITY

¿Tiene problemas para acceder al portal?

Si tiene problemas para crear un nombre de usuario o contraseña, recuperar un código de invitación o, en general, iniciar sesión en el portal, llame a nuestra línea de **Atención al Cliente (844) 965-1125** y un representante lo atenderá.

Inicie su solicitud

Puede acceder al sitio web para iniciar su solicitud aquí.

Llenará su solicitud en el Centro de Solicitudes en Línea de la NJEDA. En la página de inicio, desplácese hacia abajo para ver una lista de solicitudes. Haga clic en «Programa de Subvención para la Mejora de las Instalaciones de Cuidado Infantil, Fase 2» para iniciar su solicitud.

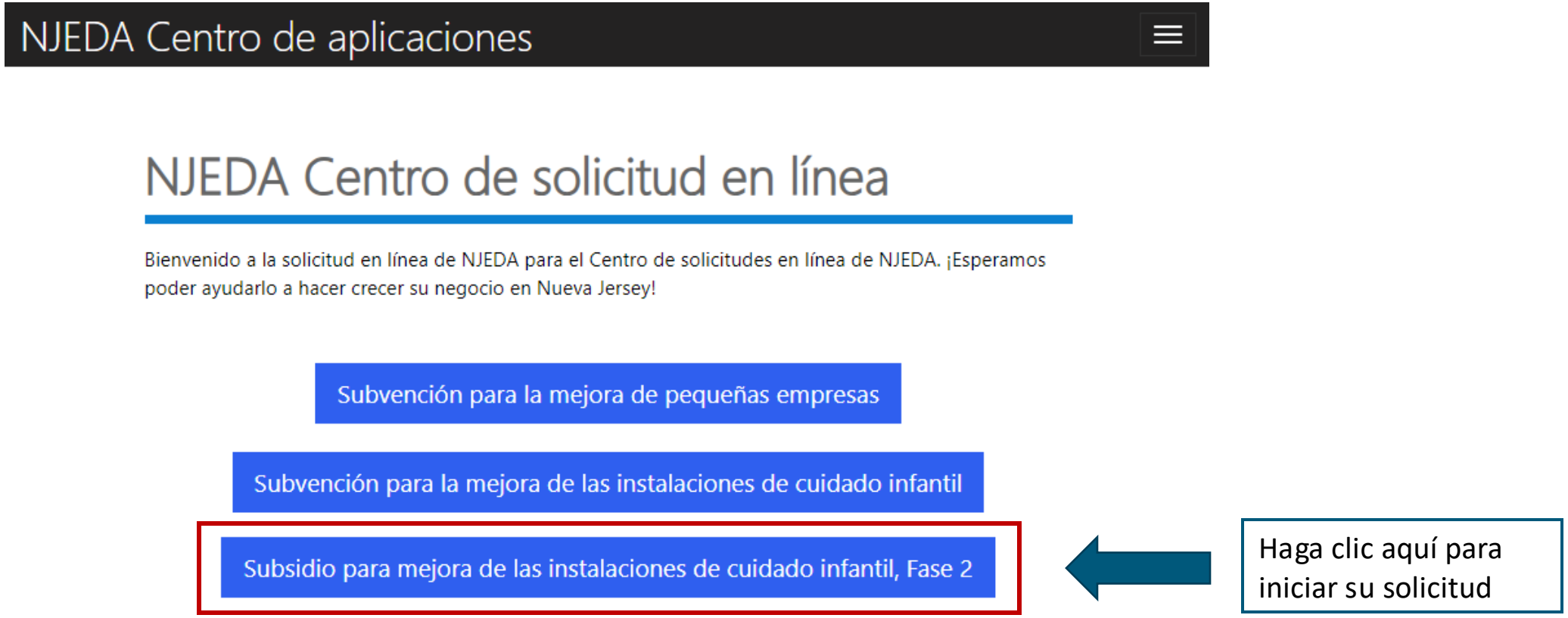

Haga clic aquí para iniciar su solicitud

NJEDA
ECONOMIC DEVELOPMENT AUTHORITY

Inicie su solicitud

Cuando haga clic en (Programa de Subvención para la Mejora de las Instalaciones de Cuidado Infantil, Fase 2) accederá a la página de bienvenida de la solicitud. Asegúrese de leer esta importante información sobre el programa de subvención y su elegibilidad antes de iniciar su solicitud.

Bienvenido/a: Solicitud para mejora de las instalaciones de cuidado infantil

Descripción del programa

El programa de Mejora de las instalaciones de cuidado infantil de New Jersey - Fase 2 es un programa piloto de subsidios de $5 millones para apoyar a los hogares de cuidado infantil familiar (FCC) registrados de New Jersey con la compra de mobiliario, accesorios y equipos (FFE) que contribuirán a la salud, seguridad y accesibilidad y/o a entornos de aprendizaje de alta calidad.

Información sobre elegibilidad/instrucciones

- Los solicitantes deben estar registrados en el Departamento de Niños y Familias de New Jersey a través de su agencia local de recursos y remisiones para cuidado infantil.
- Antes de la aprobación, los solicitantes deben estar registrados para brindar servicios en NJ y deben proporcionar un Certificado de pago de impuestos. Esto significa que aún puede presentar esta solicitud sin su registro comercial, pero se le pedirá que proporcione una constancia de registro antes de que se pueda emitir una aprobación.
- En el momento de la solicitud, los solicitantes deben inscribir o haber inscrito en los 12 meses anteriores a la solicitud al menos un/a niño/a que recibe apoyo a través del Programa de asistencia para cuidado infantil (CCAP) del DHS.
- Los solicitantes deben ofrecer cuidado a tiempo completo (un mínimo de 6 horas por día, 5 días a la semana, 10 meses al año).
- Los solicitantes deben estar al corriente de sus obligaciones con el Departamento de Trabajo y Desarrollo de la Fuerza Laboral de New Jersey (DOL), el Departamento de Protección Ambiental de New Jersey (DEP) y la División de Impuestos de New Jersey.
- Los solicitantes están limitados a una (1) solicitud por hogar de cuidado infantil familiar (FCC) registrado.
- Si aún no están inscritos en el sistema de calificación y mejora de la calidad Grow NJ Kids (GNJK), los solicitantes deben comprometerse a inscribirse en el plazo de un (1) año a partir de la firma de un acuerdo de subsidio con la EDA.
- Los solicitantes deben comprometerse a mantener el registro con el DCF para proporcionar cuidado infantil durante dos (2) años después de la firma del acuerdo de subsidio.

Para comenzar oficialmente su solicitud, haga clic en el botón "Crear".

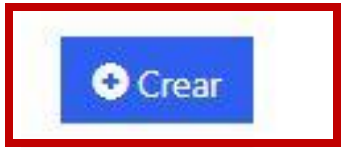

NJEDA
ECONOMIC DEVELOPMENT AUTHORITY

Paso 1: Accesibilidad lingüística

Hay servicios de asistencia lingüística gratuita disponibles si necesita ayuda para llenar su solicitud. Correo electrónico languagehelp@njeda.gov para obtener ayuda.

Responda Sí/No para indicar si el inglés es su idioma principal o seleccione «Prefiero no contestar». Las siguientes preguntas solo aparecerán si selecciona «No».

Si selecciona «No», seleccione su idioma principal.

Si la NJEDA necesita comunicarse con usted en relación con su solicitud y a usted le interesa comunicarse con un intérprete de su idioma nativo, responda Sí a la pregunta que aparece.

NJEDA
ECONOMIC DEVELOPMENT AUTHORITY

Paso 2: Información de contacto

La primera página de la solicitud pide que se identifique a las personas que desempeñan diversas funciones en una empresa. La NJEDA reconoce que los FCC son organizaciones pequeñas, frecuentemente con uno o dos miembros en el personal, que probablemente ejercen múltiples, si no todas las funciones. A continuación se presentan descripciones de cada función para ayudarle a contestar mejor las siguientes preguntas sobre la información de contacto.

Punto de contacto principal:	Este debe ser quienquiera que llene la solicitud. Probablemente es el dueño o director del FCC.
Representante autorizado:	Si el punto de contacto principal no es el único propietario/dueño o director del FCC, verá una indicación que le pide que suministre la información del dueño/director. Esto puede ocurrir si un amigo, familiar, compañero de trabajo, etc. llena la solicitud en nombre del FCC. Si usted es el dueño o director del FCC y está llenando esta solicitud por sí mismo, no tendrá que suministrar ninguna información de contacto adicional.
Director Ejecutivo:	Puede que no haya nadie con este cargo en su organización. Si este es el caso, este cargo se aplicaría al dueño o director del FCC.
Contacto para los medios:	Si desea identificar una persona, aparte del dueño/director del FCC que está autorizada a hablar con los medios, se le pedirá que suministre su información de contacto. Si el dueño/director del FCC es la persona apropiada para hablar con los medios, no tiene que suministrar ninguna información de contacto adicional.

Como un FCC, es probable que sea el único propietario o el único empleado de su empresa. Si ese es el caso, entonces en las siguientes preguntas referentes al Representante autorizado, Director Ejecutivo y Contacto para los medios, seleccione «Sí».

Paso 2: Punto de contacto principal

Punto de contacto principal

Durante el ciclo de vida de un proyecto, desde la solicitud, pasando por la aprobación, hasta el cierre y la certificación/servicio, la NJEDA tendrá que relacionarse con varios miembros de su equipo. Esta sección recopila información de contacto de las personas con las que podríamos necesitar hablar como parte de este proyecto.

Proporcione la información del punto de contacto principal del solicitante a quien la NJEDA mantendrá actualizado sobre el estado de esta solicitud.

NOTA: Se recomienda especialmente que el punto de contacto principal sea la persona que está completando actualmente esta solicitud.

Tratamiento

Seleccionar

Nombre *

Inicial del segundo nombre

Apellido *

Sufijo

Seleccionar

Título *

Dirección de correo electrónico *

Dirección de correo electrónico confirmada *

Asegúrese de que la dirección de correo electrónico que introduzca sea válida, ya que será la dirección principal por la que NJEDA se pondrá en contacto con usted para informarle sobre el estado de esta solicitud.

Número de teléfono (si está disponible) *

Para incluir una extensión con su número de teléfono, simplemente introduzca primero el número de teléfono, seguido de la extensión.

Aquí puede comenzar a llenar la información de contacto del punto de contacto principal. Dicho contacto debe ser la persona que llena la solicitud, que probablemente sea el dueño o director del FCC. Esta también será la persona con la que la NJEDA se comunicará en referencia a su solicitud.

Suministre el nombre, cargo, dirección de correo electrónico y número de teléfono del punto de contacto principal. Es importante que esta información sea precisa para que la NJEDA pueda ponerse en contacto con usted si tiene preguntas relativas a su solicitud.

NJEDA
ECONOMIC DEVELOPMENT AUTHORITY

Paso 2: Punto de contacto principal (continuación)

Las siguientes tres preguntas se refieren a distintas funciones de una empresa. Como un FCC, es probable que sea el único propietario o el único empleado de su empresa. Si ese es el caso, entonces en las siguientes preguntas referentes al Representante autorizado, Director Ejecutivo y Contacto para los medios, seleccione «Sí ».

Es usted el punto de contacto principal o está legalmente autorizado de presentar esta solicitud en nombre del solicitante? *

Seleccionar

Por representante legalmente autorizado se entiende uno de los siguientes:
- por el Asesor legal o Director de asuntos legales del solicitante (recomendado); o
- en el caso de una sociedad anónima: un director ejecutivo principal con un nivel mínimo de vicepresidente;
- en el caso de una sociedad: un socio colectivo;
- en el caso de una empresa individual: el propietario;
- en el caso de una entidad gubernamental: la persona de contacto (administrador de empresas, gerente, alcalde, etc.);
- en los casos distintos de los anteriores: la persona legalmente responsable de la solicitud.

Solo **seleccione «No»** si el Punto de contacto principal, que debe ser la persona que llena la solicitud, no está autorizado a presentar dicha solicitud en nombre del FCC. Este sería probablemente el caso si el dueño o director del FCC le pide a un amigo, miembro de la familia o compañero de trabajo que llene la solicitud en su nombre.

NJEDA
ECONOMIC DEVELOPMENT AUTHORITY

Paso 2: Punto de contacto principal (continuación)

Es usted el punto de contacto principal o es el director ejecutivo o un directivo equivalente para operaciones en América del Norte, o un ejecutivo equivalente de rango superior del solicitante? *

Seleccionar

Solo **seleccione «No»** si el Punto de contacto principal no es el Director Ejecutivo. Puede que su FCC no tenga una persona con este cargo, este sería el caso si el punto de contacto principal no es el propietario o director de la FCC.

Es usted el punto de contacto principal y si está autorizado hablar con los medios en nombre del solicitante? *

Seleccionar

Solo **seleccione «No»** si el Punto de contacto principal no está autorizado para hablar con los medios y a usted le gustaría identificar a otro contacto para los medios. En ocasiones los periodistas se comunican con la NJEDA y quieren hablar con los beneficiarios de la subvención sobre sus empresas. Si esto ocurriese, esto significaría que usted desea que otra persona distinta a la que llena la solicitud hable con los medios en nombre de su FCC.

NJEDA
ECONOMIC DEVELOPMENT AUTHORITY

Paso 2A: Punto de contacto principal
Representante autorizado

Si el punto de contacto principal es el Representante autorizado y usted seleccionó «Sí» en la Diapositiva 19, pase a la Diapositiva 24.

Representante autorizado

Esta solicitud incluye declaraciones y certificaciones de la empresa y debe ser presentada por una persona legalmente autorizada para firmar documentos en nombre del solicitante.

Tratamiento

Seleccionar

Nombre *

Inicial del segundo nombre

Apellido *

Sufijo

Seleccionar

Título *

Dirección de correo electrónico *

Dirección de correo electrónico confirmada *

Número de teléfono (si está disponible) *

Para incluir una extensión con su número de teléfono, simplemente introduzca primero el número de teléfono, seguido de la extensión.

Esta página solo aparecerá si seleccionó «No» en la Diapositiva 19 para indicar que el punto de contacto principal no es el Representante autorizado.

En esta página, se le pedirá que llene la información de contacto del Representante autorizado. Por ejemplo, si un amigo, miembro de la familia o compañero de trabajo, etc. del dueño o director llena la solicitud en su nombre, debe indicar al dueño del FCC como el Representante autorizado.

NJEDA
ECONOMIC DEVELOPMENT AUTHORITY

Paso 2B: Punto de contacto principal
Director Ejecutivo

Si el punto de contacto principal es el Director Ejecutivo y usted seleccionó «Yes» (Sí) en la Diapositiva 20, pase a la Diapositiva 24.

Director ejecutivo/Propietario/Equivalente

Si el punto de contacto principal no desempeña esta función, proporcione los datos de contacto del propietario, director ejecutivo o directivo equivalente de mayor rango del solicitante.

Tratamiento

Seleccionar

Nombre *

Inicial del segundo nombre

Apellido *

Sufijo

Seleccionar

Título *

Dirección de correo electrónico *

Dirección de correo electrónico confirmada *

Número de teléfono (si está disponible) *

Para incluir una extensión con su número de teléfono, simplemente introduzca primero el número de teléfono, seguido de la extensión.

Esta página solo aparecerá si seleccionó «No» en la Diapositiva 20 para indicar que el punto de contacto principal no es el Director Ejecutivo.

Puede que su FCC no tenga una persona con este cargo, este sería el caso si el punto de contacto principal no es el propietario o director de la FCC.
Esto ocurriría probablemente si la persona que llena la solicitud no es el dueño o director del FCC.

NJEDA
ECONOMIC DEVELOPMENT AUTHORITY

Paso 2C: Punto de contacto principal

Contacto para los medios

Si usted no quiere designar un contacto para los medios y seleccionó «Sí» en la Diapositiva 20, pase a la Diapositiva 24.

Contacto con los medios

La NJEDA suele trabajar con los representantes de relaciones públicas o relaciones con los medios de comunicación de los solicitantes en la elaboración de comunicados de prensa y consultas de prensa sobre los proyectos aprobados. Si lo desea, proporcione los datos de contacto de la persona de contacto con los medios de comunicación del solicitante que prestará apoyo en este proyecto.

¿Le gustaría designar un contacto con los medios? *
Sí

Tratamiento
Seleccionar

Nombre *

Inicial del segundo nombre

Apellido *

Sufijo
Seleccionar

Empresa *

Título *

Dirección de correo electrónico *

Dirección de correo electrónico confirmada *

Número de teléfono (si está disponible) *

Para incluir una extensión con su número de teléfono, simplemente introduzca primero el número de teléfono, seguido de la extensión.

Esta página solo aparecerá si seleccionó «No» en la Diapositiva 20 para indicar que desea designar a un contacto para los medios para su FCC.

En ocasiones los periodistas se comunican con la NJEDA y quieren hablar con los beneficiarios de la subvención sobre sus empresas. Si esto ocurriese, esto significaría que usted desea que otra persona distinta a la que llena la solicitud hable con los medios en nombre de su FCC.

NJEDA
ECONOMIC DEVELOPMENT AUTHORITY

Paso 3: Documentos de constitución de la empresa

Su FCC no tiene que ser una empresa registrada para presentar una solicitud para este programa, pero tendrá que convertirse en una empresa registrada antes de que se apruebe su solicitud. Las siguientes preguntas ayudarán a determinar que información adicional se le pedirá suministrar en relación con la situación del registro de su empresa.

Si no tiene documentos de constitución de la empresa, seleccione «No» y continúe a la Diapositiva 26.

Si es una empresa registrada y tiene documentos de constitución de la empresa, seleccione «Yes» (Sí). Se le pedirá suministrar los documentos de constitución más adelante en la solicitud.

Como un FCC, probablemente su empresa está registrada como de propietario único o LLC. Si usted es un propietario único, tendrá que cargar un Certificado de nombre comercial. Puede encontrar un ejemplo **aquí**. Si su empresa está registrada como una LLC, tendrá que cargar un Certificado de constitución. Puede encontrar un ejemplo **aquí**.

¿Su empresa tiene documentos de constitución empresarial del estado de Nueva Jersey? *

Seleccionar

Documento(s) de constitución

Proporcione documentos de constitución empresarial según su tipo de entidad comercial.

- ***Empresario individual:*** *Proporcione un Certificado de nombre comercial (presentado ante el secretario del condado)*
- ***SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (LLC):*** *Certificado de constitución y Acuerdo operativo*
- ***Sociedad anónima:*** *Acta Constitutiva y Estatutos*
- ***Entidades sin fines de lucro:*** *Acta Constitutiva y Estatutos*
- ***Fuera del estado:*** *Si su entidad se constituyó fuera del estado pero lleva a cabo su actividad comercial dentro del Estado de New Jersey, debe presentar un Certificado de Autoridad al registrar la empresa en New Jersey y proporcionar dicho certificado.*

Anterior | Siguiente

NJEDA
ECONOMIC DEVELOPMENT AUTHORITY

Paso 3: Documentos de constitución de la empresa (continuación)

Si su respuesta a la pregunta anterior sobre los documentos de constitución de la empresa es «No», continúe a la Diapositiva 26.

Esta pregunta solo aparecerá si selecciona «Yes» (Sí) para la pregunta anterior sobre los documentos de constitución de la empresa. Su respuesta a esta pregunta determinará qué otra información se le pedirá más adelante en la solicitud. Puede realizar una búsqueda aquí para determinar si su empresa ya está registrada.

¿Su empresa tiene un número de identificación de impuesto del estado de Nueva Jersey? *

Seleccionar

Cuando registra su empresa en el Estado de New Jersey a efectos fiscales, recibe un Certificado de registro comercial y un número de identificación fiscal de 12 dígitos del Estado de New Jersey. Puede utilizar esta herramienta de búsqueda para determinar si su empresa ya está registrada: https://www1.state.nj.us/TYTR_BRC/jsp/BRCLoginJsp.jsp

Paso 4: Información de la organización solicitante

La siguiente sección de la solicitud lucirá diferente dependiendo de si su FCC es una empresa registrada o no.

Si su FCC no es una empresa registrada, los pasos para llenar la información de la organización solicitante se describen en las diapositivas 27 a 31.

Si su FCC es una empresa registrada, los pasos para llenar la información de la organización solicitante se describen en las diapositivas 32 a 38. Por favor, esté preparado para suministrar el nombre/nombre comercial (DBA, por sus siglas en inglés) de la organización, los documentos de constitución de la empresa, el número FEIN, el número de identificación fiscal de NJ, y el Certificado de pago de impuesto.

Paso 4: Información de la organización solicitante *No registrada*

Si su FCC es una empresa registrada, pase a la Diapositiva 32.

Es el solicitante u otra persona que controle más del 1 % de las acciones del solicitante, es un funcionario o empleado de alguna agencia, autoridad u otra sociedad instrumental del Estado de New Jersey? *

No

Esta pregunta se refiere a si el dueño o director del FCC, o cualquier persona que sea copropietaria de la empresa de FCC, es empleado del Estado de New Jersey.

Dirección de Envio

País *

Seleccionar

Dirección 1 *

Enter a location

Siga escribiendo su dirección completa (incluya ciudad, estado, etc.) hasta que aparezca la dirección correcta en el menú desplegable.

Dirección 2

Ciudad

Estado

Código postal

Suministre la dirección postal del FCC. Cuando comience a ingresar la dirección, un menú desplegable se llenará de forma automática. Seleccione la dirección correcta.

NJEDA
ECONOMIC DEVELOPMENT AUTHORITY

Paso 4: Información de la organización solicitante *No registrada (continuación)*

Si su FCC es una empresa registrada, pase a la Diapositiva 32.

Proporcione una descripción de alto nivel del solicitante en 2 o 3 párrafos breves. Esto puede incluir el tipo de negocio al que se dedica, la declaración de la misión de su empresa, los mercados o la base de clientes a los que presta servicios la empresa y cualquier otra información sobre su empresa que la NJEDA deba entender para revisar su solicitud. *

Suministre una descripción breve pero completa de su FCC. Esta puede incluir información sobre su currículo, la comunidad en la que se encuentra, el tiempo que lleva operando su FCC, etc.

Paso 4: Información de la organización solicitante *No registrada (continuación)*

Si su FCC es una empresa registrada, pase a la Diapositiva 32.

Código de NAICS *

Seleccione la lupa para abrir la ventana de búsqueda de NAICS. En la esquina superior derecha de la ventana hay una barra de búsqueda. En la barra de búsqueda, puede ingresar su código NAICS (si lo conoce), el tipo de empresa que tiene o la industria en la que opera comercialmente. Si su búsqueda no arroja ningún resultado, pruebe con otros términos que describan su empresa hasta que obtenga un resultado. **El código NAICS de los servicios de cuidado infantil es 624410.**

Asegúrese de usar el mismo código que aparece en la última declaración de impuestos comerciales. Para obtener ayuda, visite el sitio web del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (NAICS) de la Oficina de Censos de los EE. UU.

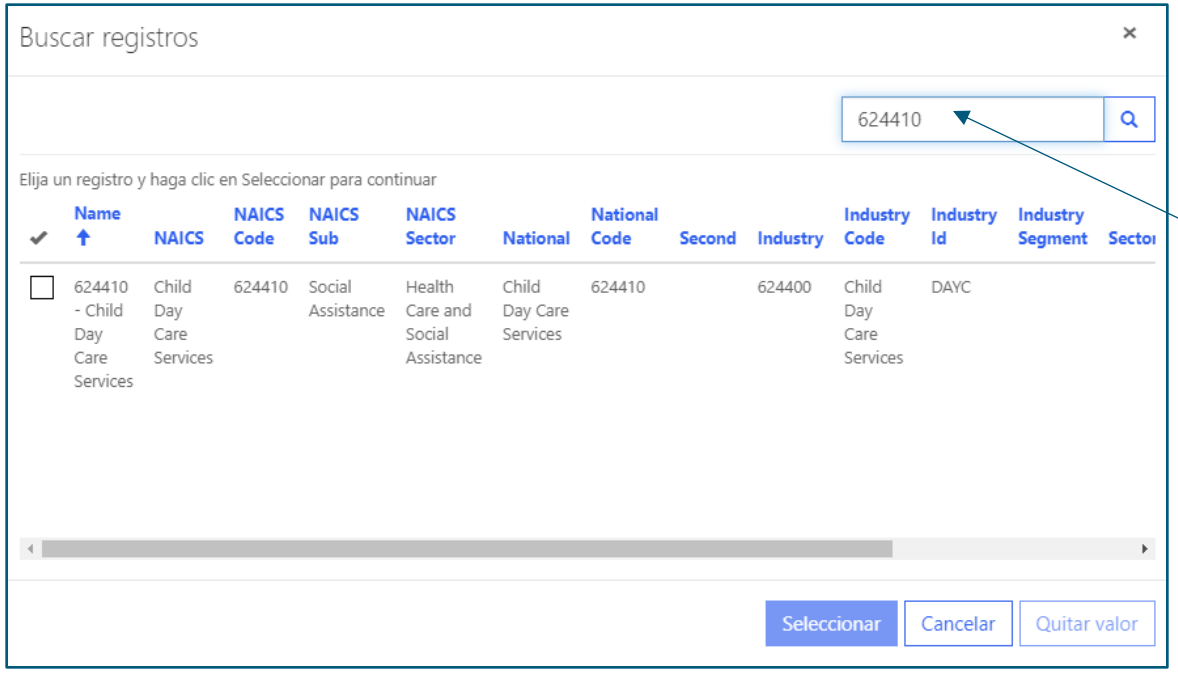

Seleccione la lupa para abrir la ventana de búsqueda del Sistema de Clasificación de la Industria de América del Norte (NAICS, por sus siglas en inglés). Esto abrirá una ventana emergente en la que podrá buscar el código asociado al tipo de empresa que tiene. El código de una empresa de cuidado infantil es **624410**.

NJEDA
ECONOMIC DEVELOPMENT AUTHORITY

Paso 4: Información de la organización solicitante *No registrada (continuación)*

Si su FCC es una empresa registrada, pase a la Diapositiva 32.

¿El solicitante participa en actividades religiosas o tiene afiliación religiosa? *

Seleccionar

Tenga en cuenta que esto requiere preguntas adicionales para determinar la elegibilidad de la ayuda financiera solicitada.

El solicitante recibió anteriormente asistencia de la NJEDA *

Seleccionar

Certifico que la empresa no está en mora con ningún otro programa administrado por el Estado de New Jersey. *

Seleccionar

Esta pregunta se refiere a si su FCC está involucrado en actividades religiosas o si tiene afiliación religiosa. Esto puede significar que su plan de estudios incluye instrucción religiosa o culto. Esta pregunta no se refiere a la afiliación religiosa del dueño o director del FCC.

Si selecciona «Sí», la NJEDA tendrá que recopilar información adicional. Para obtener una copia del formulario del Cuestionario de actividades religiosas haga clic **aquí**.

Seleccione «Sí» si ha recibido alguna otra subvención o ayuda del NJEDA. Por ejemplo, usted puede haber recibido de la NJEDA una Subvención para la Mejora de la Pequeña Empresa y/o una Subvención de Emergencia por el COVID-19. Se le pedirá que enumere la ayuda que haya recibido.

Si usted no recibió estas subvenciones ni ningún otro financiamiento de la NJEDA, seleccione «No».

NJEDA
ECONOMIC DEVELOPMENT AUTHORITY

Paso 4: Información de la organización solicitante *No registrada (continuación)*

Si su FCC es una empresa registrada, pase a la Diapositiva 32.

RECORDATORIO: Puede presentar una solicitud para este programa sin ser una empresa registrada. Esto implicaría que su FCC no tiene un Número de identificación fiscal del Estado de New Jersey o un Certificado de pago de impuestos. Antes de poder aprobar su solicitud, tendrá que obtener ambos.

Puede encontrar instrucciones sobre cómo convertirse en una empresa registrada **aquí**.

Puede obtener un número de identificación fiscal del Estado de New Jersey en línea a través de la División de Ingresos y Servicios Empresariales de NJ **aquí**. Puede encontrar más información **aquí**.

Una vez que tenga su Número de identificación fiscal del Estado de New Jersey, también tendrá que obtener un Certificado de pago de impuestos. Puede encontrar más información al respecto **aquí**.

Paso 4: Información de la organización solicitante *Empresa registrada*

Si no es una empresa registrada, pase a la Diapositiva 39.

Organización Solicitante

En esta sección recopilamos información sobre el solicitante principal de este programa. Nos centramos únicamente en el solicitante principal. Recopilaremos información sobre filiales, empresas matrices, tenencia u otras entidades relacionadas en las siguientes secciones de la solicitud.

Nombre de la organización solicitante *

El nombre completo de su entidad jurídica registrada. Este nombre debe coincidir con el nombre que aparece en sus documentos de constitución. Si no está seguro del nombre de su entidad jurídica, visite https://www.njportal.com/DOR/BusinessNameSearch/Search/BusinessName.

Nombre comercial (DBA) del solicitante

¿Su empresa opera con otro nombre?

Certificado de nombre alternativo

Proporcione un Certificado de nombre alternativo emitido por la División de Ingresos y Servicios Empresariales si dispone de uno. Habitualmente pueden conseguirse copias en el sitio web de registros empresariales del Estado División de Ingresos y Servicios Empresariales: Servicio de Registros Empresariales (njportal.com).

Documento	Archivos
Certificado de nombre alternativo	Agregar archivos

Tipo de entidad solicitante *

Seleccionar

¿Qué tipo de empresa es la empresa solicitante?

Es el solicitante u otra persona que controle más del 1% de las acciones del solicitante, es un funcionario o empleado de alguna agencia, autoridad u otra sociedad instrumental del Estado de New Jersey? *

No

Fecha de establecimiento *

MM/DD/YYYY

Asegúrese de que esta fecha coincida con la que figura en los documentos de constitución de su entidad. MM/DD/AAAA

Suministre el nombre completo de su entidad jurídica registrada. Este nombre debe coincidir con el nombre que aparece en sus documentos de constitución. Si no está seguro del nombre de su entidad jurídica, visite **este sitio web**.

Si su FCC es una empresa registrada de un único propietario, el nombre legal de su empresa es el nombre completo del dueño. Cualquier otro nombre por el que llame a su empresa se consideraría el nombre comercial (DBA). Por ejemplo, el nombre legal de un FCC puede ser Suzie Smith, y el nombre comercial «FCC Sunshine Suzie».

Ingrese el tipo de entidad que mejor describa a su FCC, en función de sus documentos de constitución.

Esta pregunta se refiere a si el dueño o director del FCC, o cualquier persona que sea copropietaria de la empresa de FCC, es empleado del Estado de New Jersey.

NJEDA
ECONOMIC DEVELOPMENT AUTHORITY

Paso 4: Información de la organización solicitante *Empresa registrada (continuación)*

Si no es una empresa registrada, pase a la Diapositiva 39.

Dirección de Envio

País *

Seleccionar

Dirección 1 *

Enter a location

Siga escribiendo su dirección completa (incluya ciudad, estado, etc.) hasta que aparezca la dirección correcta en el menú desplegable.

Dirección 2

Ciudad

Estado

Código postal

Suministre la dirección postal del FCC. Cuando comience a ingresar la dirección, un menú desplegable se llenará de forma automática. Seleccione la dirección correcta.

NJEDA
ECONOMIC DEVELOPMENT AUTHORITY

Paso 4: Información de la organización solicitante *Empresa registrada (continuación)*

Si no es una empresa registrada, pase a la Diapositiva 39.

Cargue los documentos de constitución de su empresa Sus documentos de constitución deben relacionarse con el tipo de entidad con el que presenta la solicitud. P.ej.: un único propietario debe presentar un **Certificado de nombre comercial**, una LLC debe presentar un **Certificado de constitución**, etc.

Si no tiene la información que se le solicita en esta página, seleccione «Anterior» en la parte inferior de la página y actualice en concordancia sus respuestas en la página anterior (véase la Diapositiva 24).

Puede encontrar su número FEIN en la notificación generada por computadora del Servicio de Impuestos Internos (IRS, por sus siglas en inglés) de cuando solicitó su Número de identificación de empleador (EIN, por sus siglas en inglés), o en una declaración de impuestos previa de su empresa. Puede encontrar más información sobre cómo encontrar su FEIN **aquí**.

País de constitución/formación del solicitante *

Seleccionar

Estado de constitución/formación del solicitante (fuera de los EE. UU.) *

Proporcione documentos de constitución empresarial según su tipo de entidad comercial.

Documentación para verificar el nombre de la entidad solicitante: debe presentar los documentos de constitución de la sociedad que se refieran a la entidad solicitante (Acta constitutiva, Certificado de constitución, Certificado de nombre comercial (presentado en la oficina del secretario del condado para empresarios individuales)

- ***Empresario individual:*** *Proporcione un Certificado de nombre comercial (presentado ante el secretario del condado)*
- ***Sociedad de responsabilidad limitada (LLC):*** *Proporcione un Certificado de constitución si corresponde y/o un Acuerdo operativo si corresponde.*
- ***Sociedad anónima:*** *Proporcione un Acta constitutiva y los Estatutos*
- ***Sin fines de lucro:*** *Proporcione un Acta constitutiva y los Estatutos*
- ***Fuera del estado:*** *Si su entidad se constituyó fuera del estado pero opera dentro del Estado de New Jersey, debe presentar un Certificado de Autoridad al registrar la empresa en New Jersey y proporcionar dicho certificado.*

Documento	Archivos
Documento(s) de constitución *	Agregar archivos

Número federal de identificación de empleador (FEIN) del solicitante *

El número de identificación fiscal federal de 9 dígitos de su organización.

Número de Identificación de impuesto del estado de Nueva Jersey? *

Paso 4: Información de la organización solicitante *Empresa registrada (continuación)*

Si no es una empresa registrada, pase a la Diapositiva 39.

Número de teléfono de la organización solicitante *

Para incluir una extensión con su número de teléfono, simplemente introduzca primero el número de teléfono, seguido de la extensión.

Sitio web de la organización solicitante

Proporcione una descripción de alto nivel del solicitante en 2 o 3 párrafos breves. Esto puede incluir el tipo de negocio al que se dedica, la declaración de la misión de su empresa, los mercados o la base de clientes a los que presta servicios la empresa y cualquier otra información sobre su empresa que la NJEDA deba entender para revisar su solicitud. *

Suministre una descripción breve pero completa de su FCC. Esta puede incluir información sobre su currículo, la comunidad en la que se encuentra, el tiempo que lleva operando su FCC, etc.

Paso 4: Información de la organización solicitante *Empresa registrada (continuación)*

Si no es una empresa registrada, pase a la Diapositiva 39.

Código de NAICS *

Seleccione la lupa para abrir la ventana de búsqueda de NAICS. En la esquina superior derecha de la ventana hay una barra de búsqueda. En la barra de búsqueda, puede ingresar su código NAICS (si lo conoce), el tipo de empresa que tiene o la industria en la que opera comercialmente. Si su búsqueda no arroja ningún resultado, pruebe con otros términos que describan su empresa hasta que obtenga un resultado. **El código NAICS de los servicios de cuidado infantil es 624410.**

Asegúrese de usar el mismo código que aparece en la última declaración de impuestos comerciales. Para obtener ayuda, visite el sitio web del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (NAICS) de la Oficina de Censos de los EE. UU.

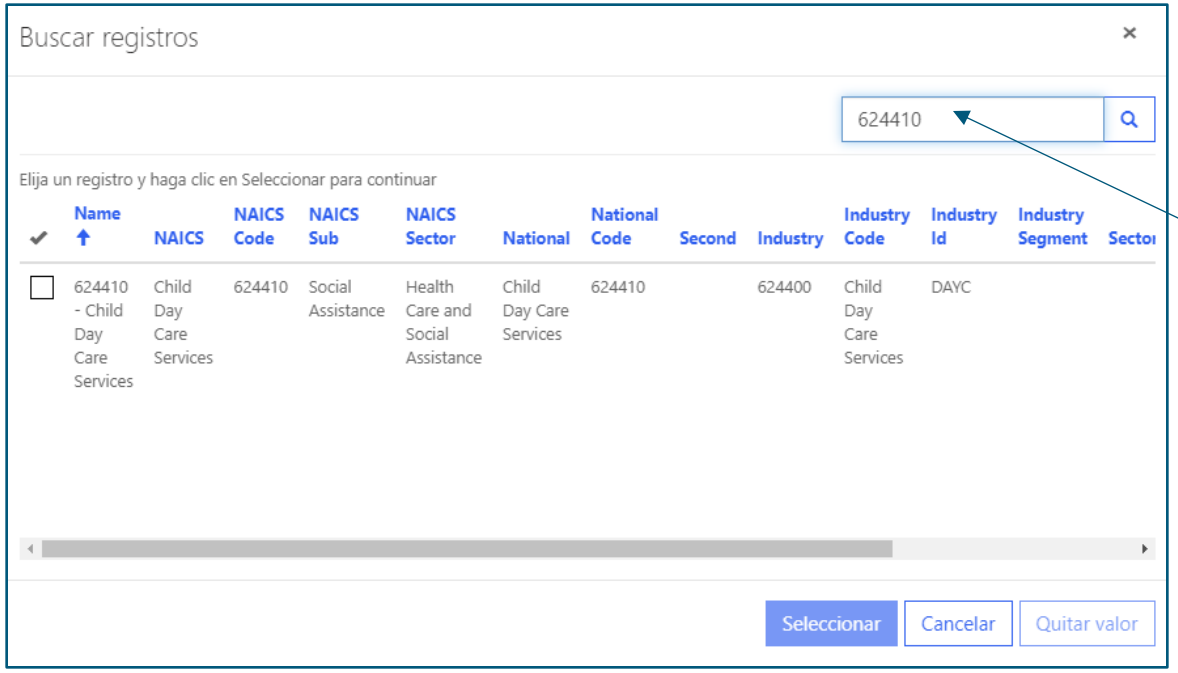

Seleccione la lupa para abrir la ventana de búsqueda del Sistema de Clasificación de la Industria de América del Norte (NAICS, por sus siglas en inglés). Esto abrirá una ventana emergente en la que podrá buscar el código asociado al tipo de empresa que tiene. El código de una empresa de cuidado infantil business es **624410**.

NJEDA
ECONOMIC DEVELOPMENT AUTHORITY

Paso 4: Información de la organización solicitante *Empresa registrada (continuación)*

Si no es una empresa registrada, pase a la Diapositiva 39.

Cargue su Certificado de pago de impuestos de NJ aquí. Los certificados pueden solicitarse a través del **portal de Servicios Empresariales de Primera (PBS, por sus siglas en inglés) del Estado de New Jersey**. En Tax & Revenue Center (Centro de impuestos e ingresos), seleccione Tax Services (Servicios de impuestos) y luego seleccione Business Incentive Tax Clearance (Pago de impuestos para incentivo comercial). Si la cuenta del solicitante está al día con sus obligaciones fiscales y no existen deudas, el certificado de pago de impuestos para incentivo comercial se puede imprimir directamente a través del (portal) PBS.

Certificado de Impuestos

Proporcione el Certificado de Impuestos de la División de Impuestos de NJ

Documento	Archivos
Documento(s) de certificado de pago de impuestos	Agregar archivos

Los certificados pueden solicitarse a través del portal en línea Premiere Business Services (PBS) del Estado de New Jersey. En Tax & Revenue Center (Centro de impuestos e ingresos), seleccione Tax Services (Servicios de impuestos) y luego seleccione Business Incentive Tax Clearance (Pago de impuestos para incentivo comercial). Si la cuenta del solicitante está al día con sus obligaciones fiscales y no existen deudas, el certificado de liquidación de impuestos para incentivo comercial se podrá imprimir directamente a través del portal PBS. HAGA CLIC AQUÍ para obtener instrucciones sobre cómo conseguir su certificado de pago de impuestos.

Paso 4: Información de la organización solicitante *Empresa registrada (continuación)*

Si no es una empresa registrada, pase a la Diapositiva 39.

¿El solicitante participa en actividades religiosas o tiene afiliación religiosa? *

Seleccionar

Tenga en cuenta que esto requiere preguntas adicionales para determinar la elegibilidad de la ayuda financiera solicitada.

El solicitante recibió anteriormente asistencia de la NJEDA *

Seleccionar

Certifico que la empresa no está en mora con ningún otro programa administrado por el Estado de New Jersey. *

Seleccionar

Esta pregunta se refiere a si su FCC está involucrado en actividades religiosas o si tiene afiliación religiosa. Esto puede significar que su plan de estudios incluye instrucción religiosa. Esta pregunta no pretende averiguar la afiliación religiosa del dueño o director del FCC.

Si selecciona «Sí», la NJEDA tendrá que recopilar información adicional sobre usted. Para obtener una copia del formulario del Cuestionario de actividades religiosas haga clic **aquí.**

Seleccione «Sí» si ha recibido alguna otra subvención o ayuda del NJEDA. Por ejemplo, usted puede haber recibido de la NJEDA una Subvención para la Mejora de la Pequeña Empresa y/o una Subvención de Emergencia por el COVID-19. Se le pedirá que enumere la ayuda que haya recibido.

Si usted no recibió estas subvenciones ni ningún otro financiamiento de la NJEDA, seleccione «No».

NJEDA
ECONOMIC DEVELOPMENT AUTHORITY

Paso 5: Requisitos de elegibilidad

El siguiente conjunto de preguntas verificará su estatus de elegibilidad y confirmará que sea un FCC registrado. Tendrá que tener listo su Certificado de registro. Necesitará específicamente el Número del certificado ubicado en la esquina superior izquierda del documento para responder a las siguientes preguntas.

Certificate No. R[redacted]

State of New Jersey

Department of Children and Families

FAMILY CHILD CARE PROVIDER
CERTIFICATE OF REGISTRATION

This is to certify that: [redacted]

Has voluntarily complied with provisions of the State Family Day Care Provider Registration Act (N.J.S.A. 30:5B-16 et seq.) and is authorized to operate as a registered family child care provider. Additional information is on file with the sponsoring organization listed below. The sponsoring organization is approved by the Department of Children and Families for the registration of family child care providers.

Sponsoring organization: [redacted]

Date issued: [redacted]
Date of expiration: [redacted]
Capacity: 5
County: [redacted]
Telephone number: [redacted]

Signature and title of authorized representative of sponsoring organization

This certificate shall be posted in a conspicuous place on the premises while enrolled children are present and is not transferable to another person or location.

Paso 5: Requisitos de elegibilidad (continuación)

Las preguntas de esta sección ayudarán a la NJEDA a determinar si el solicitante es elegible para un subsidio de la Fase 2 del programa de Mejora de las instalaciones de cuidado infantil.

¿Usted dirige un hogar de cuidado infantil familiar que esta registrado con el Departamento de Niños y Familias de NJ? *

Seleccionar

Aquí encontrará un enlace para registrarse como centro de cuidado infantil familiar: https://www.childcarenj.gov/Providers/CCAP/HowTo/FCC

El programa está abierto a los proveedores que estén registrados conforme a las normas de la Ley de Registro de Proveedores de Cuidado Infantil Familiar (véase N.J.A.C. 3A:54). Las FCC se inscriben en el Departamento de Niños y Familias a través de su agencia de Recursos y Remisiones de Cuidado Infantil (CCR&R) de su condado. Consulte la lista de CCR&R por condado aquí.

Introduzca el número de certificado que aparece en su Certificado de registro del Departamento de Niños y Familias. *

Se encuentra en la esquina superior izquierda de su Certificado de registro de cuidado infantil familiar. Descargue un modelo de Certificado de registro de cuidado infantil familiar aquí. Si usted registró su Hogar de cuidado infantil familiar con el DCF por primera vez desde 7/22/2024, nuestro sistema no reconocerá su Número de certificado, pero su registro será verificado más adelante en el proceso de revisión.

Introduzca su número del Sistema de información de cuidado infantil de New Jersey (NJCCIS). *

NJCCIS es el sistema de información de cuidado infantil para la concesión de licencias, registro de cuidado infantil familiar, inspecciones, quejas, el Registro de la Fuerza Laboral de NJ y Grow NJ Kids. Visite www.njccis.com para ver información detallada.

Cargue su Certificado de registro de cuidado infantil familiar del Departamento de Niños y Familias de New Jersey.

Documento	Archivos
Certificado de registro de cuidado infantil familiar (FCC) *	Agregar archivos Solo los hogares de cuidado infantil registrados son elegibles para los subsidios de la fase 2. Las solicitudes que no reúnan los requisitos serán rechazadas.

Ingrese el Número de certificado que figura en la parte superior izquierda de su Registro de certificado

NJEDA
ECONOMIC DEVELOPMENT AUTHORITY

Paso 5: Requisitos de elegibilidad (continuación)

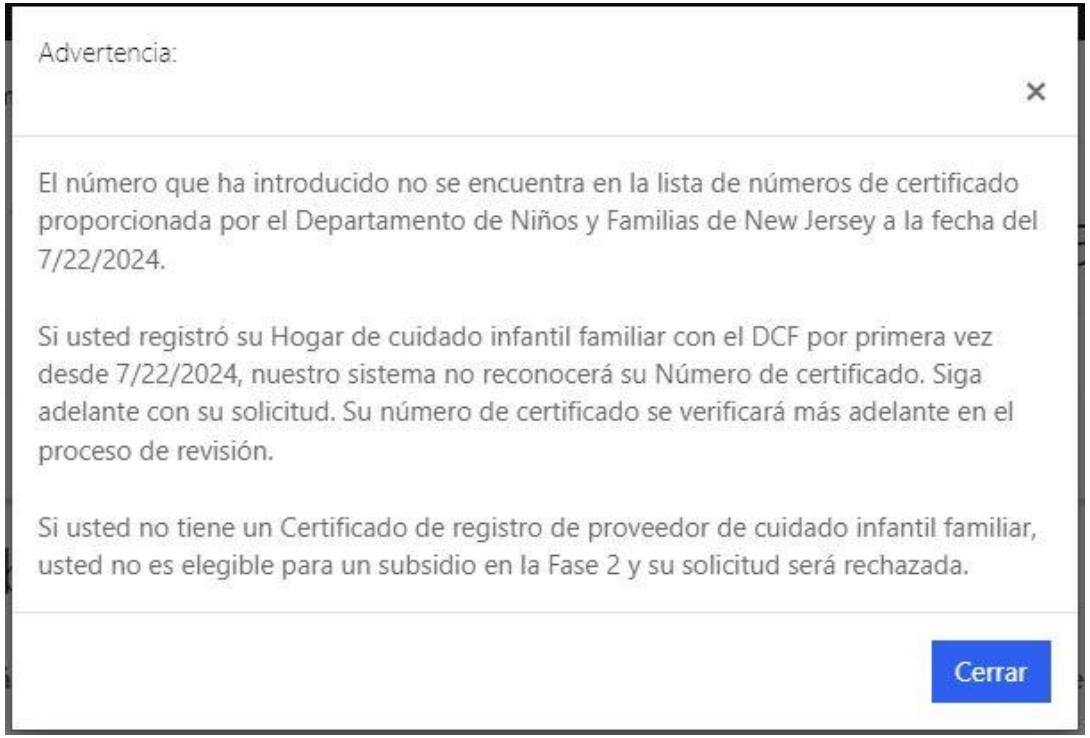
Advertencia:

×

El número que ha introducido no se encuentra en la lista de números de certificado proporcionada por el Departamento de Niños y Familias de New Jersey a la fecha del 7/22/2024.

Si usted registró su Hogar de cuidado infantil familiar con el DCF por primera vez desde 7/22/2024, nuestro sistema no reconocerá su Número de certificado. Siga adelante con su solicitud. Su número de certificado se verificará más adelante en el proceso de revisión.

Si usted no tiene un Certificado de registro de proveedor de cuidado infantil familiar, usted no es elegible para un subsidio en la Fase 2 y su solicitud será rechazada.

Cerrar

Puede que reciba esta advertencia si registró su FCC con el DCF por primera vez desde el 7/22/2024. Si está registrado, proceda con la solicitud. Si usted no tiene un Certificado de registro de proveedor de cuidado infantil familiar, no es elegible para una subvención y su solicitud será rechazada.

Paso 5: Requisitos de elegibilidad (continuación)

¿Su negocio opera al menos 6 horas al día, 5 días a la semana, durante al menos 10 meses al año? *

Seleccionar

Estos requisitos deben cumplirse para ser elegible. Por ejemplo, un centro que funcione durante 8 horas todos los días laborables de septiembre a junio sería elegible.

¿Actualmente tiene inscrito/a al menos a un/a niño/a que recibe ayuda a través del Programa de asistencia para cuidado infantil (CCAP) del DHS, O ha inscrito en los últimos 12 meses al menos a un/a niño/a que recibe CCAP? *

Seleccionar

El programa de Asistencia para cuidado infantil proporciona subsidios para ayudar a las familias a pagar el costo del cuidado infantil en New Jersey. Los padres y proveedores deben solicitarlo a través de su Centro de Recursos y Remisiones para Cuidado Infantil (CCR&R) local. En algunos condados de NJ este programa se conoce como New Jersey Cares for Kids (NJCK) o por el nombre del CCR&R local (consulte la lista aquí). Un proveedor que inscribe a un/a niño/a que recibe CCAP recibe un pago quincenal del Departamento de Servicios Humanos.

El Programa de Asistencia para el Cuidado Infantil (CCAP) provee subsidios para ayudar a las familias a que puedan costear el cuidado infantil en Nueva Jersey. Los padres y proveedores deben presentar su solicitud a través de su **Centro de Recursos y Referencias de Cuidado Infantil (CCR&R)** local. En algunos condados de NJ este programa se conoce como New Jersey Cares for Kids (NJCK, por sus siglas en inglés) o por el nombre del CCR&R local (**véase la lista aquí**). Un proveedor que inscribe a un menor que recibe CCAP recibe un pago quincenal del Departamento de Servicios Humanos.

NJEDA
ECONOMIC DEVELOPMENT AUTHORITY

Paso 5: Requisitos de elegibilidad (continuación)

¿Su hogar de cuidado infantil familiar registrado está actualmente inscrito en el sistema de evaluación y mejora de la calidad Grow NJ Kids (GNJK)? Esto no es un requisito para solicitar fondos de la NJEDA. Sin embargo, si no está inscrito actualmente, se le pedirá que se inscriba en el plazo de un año después de la firma del acuerdo de subsidio con la NJEDA. *

Seleccionar

Esto no es un requisito para solicitar fondos de la NJEDA. Sin embargo, si no está inscrito actualmente, se le exigirá que se inscriba en el plazo de un año a partir de la firma del acuerdo de subvención con la NJEDA. Grow NJ Kids está gestionado por el Departamento de Servicios Humanos de New Jersey (DHS) para ayudar a los Hogares de Cuidado Infantil Familiar y a los centros de cuidado infantil a mejorar continuamente la calidad de la atención que prestan a los niños. Los proveedores inscritos en Grow NJ Kids pueden recibir pagos de matrícula CCAP más elevados a medida que aumenten sus calificaciones.

Seleccione «Sí» si su FCC está inscrito actualmente en el sistema de mejora de calificación de la calidad Grow NJ Kids. Este no es un requisito para presentar la solicitud, pero si se le otorgan fondos de la subvención se le exigirá que se inscriba en el plazo de un año a partir de la firma del acuerdo de subvención.

¿Su hogar de cuidado infantil familiar registrado está actualmente inscrito en el sistema de evaluación y mejora de la calidad Grow NJ Kids (GNJK)? Esto no es un requisito para solicitar fondos de la NJEDA. Sin embargo, si no está inscrito actualmente, se le pedirá que se inscriba en el plazo de un año después de la firma del acuerdo de subsidio con la NJEDA. *

Seleccionar

Esta pregunta solo aparecerán si selecciona «No» para la pregunta anterior sobre la inscripción en Grow NJ Kids. Al seleccionar «Sí» en esta pregunta, se compromete a inscribirse en Grow NJ Kids en un plazo de un año si se le otorgan fondos de la subvención.

Certifico que, si se le otorga la subvención, el solicitante (el Hogar de Cuidado Infantil Familiar registrado) mantendrá su registro en el DCF durante dos (2) años después de la firma del acuerdo de subvención con la NJEDA. *

Seleccionar

La NJEDA verificará el registro continuo de todos los beneficiarios de la Fase 2 con el DCF. Si un beneficiario cierra su hogar de cuidado infantil familiar (FCC) o tiene su registro suspendido dentro de 2 años de la firma del acuerdo de subsidio, la NJEDA puede exigirle al beneficiario que devuelva una parte del subsidio.

Si se le otorgan fondos, está obligado a mantener el registro con el DCF durante los dos años siguientes a su acuerdo de subvención.

NJEDA
ECONOMIC DEVELOPMENT AUTHORITY

Paso 6: Información adicional

Sus respuestas de esta sección NO se usarán para determinar su elegibilidad. Estas preguntas son solo con fines informativos.

Por favor, responda «Yes» (Sí) o «No» si brinda cuidado infantil fuera del horario de 8 a. m.a 6 p. m., de lunes a viernes.

¿Ofrece cuidados fuera del horario de 8 a. m. a 6 p. m., de lunes a viernes? *

Seleccionar

Indique su horario de atención al público. *

¿Es usted propietario o arrendatario de la vivienda en la que se encuentra el hogar de cuidado infantil familiar? *

Soy propietario de la vivienda donde se encuentra el hogar de cuidado infantil familiar.

Por favor, responda «Sí» o «No» si brinda cuidado infantil fuera del horario de 8 a.m. a 6 p. m., de lunes a viernes.

Si selecciona «Sí» en la pregunta anterior, aparecerá esta ventana para que describa su horario de funcionamiento (p. ej., Lunes a sábado, de 8 a.m. a 8 p.m.).

Si selecciona «No» en la pregunta anterior no aparecerá esta ventana.

Paso 6: Información adicional (continuación)

Sus respuestas de esta sección NO se usarán para determinar su elegibilidad. Estas preguntas son solo con fines informativos.

Ingrese un número en cada casilla para la inscripción por grupo etario y tipo de personal. Si, por ejemplo, no inscribe a ningún niño en un grupo etario específico, ingrese 0 en la casilla de texto respectiva. La solicitud no avanzará a menos que llene un número en cada casilla.

¿Cuál es su número actual de inscritos por grupos de edad?

Bebés (0 a 17 meses) *

Niños pequeños (18 a 35 meses) *

Preescolar (3 a 5 años) *

Edad escolar (mayores de 5 años) *

Inscripción total

0

Indique el número de empleados de su centro

A tiempo completo *

A tiempo parcial *

Total de personal

0

NJEDA
ECONOMIC DEVELOPMENT AUTHORITY

Paso 7: Solicitudes de mobiliario, instalaciones y equipo

En esta sección, cargará uno o más presupuestos para FFE que piensa comprar con los fondos de la subvención. Siga las instrucciones a continuación pues esto ayudará a la NJEDA a procesar su solicitud de forma más eficaz.

INSTRUCCIONES

Al completar esta sección, debe proporcionar la siguiente información para **cada cotización presentada**:

- ✓ **Seleccione TODOS los tipos de artículos en su cotización.** Esto incluye costos varios como envío, impuestos e instalación, si corresponde. Utilice la opción "otros" del menú si no ve un costo en la lista.
- ✓ **Introduzca el monto TOTAL por cotización,** ya que se utilizará para calcular el monto de la adjudicación.
- ✓ **Incluya una descripción sobre cómo CADA artículo** en la cotización que respaldará una o ambas categorías de elegibilidad:
  1. Salud, seguridad y accesibilidad
  2. Entorno de aprendizaje de alta calidad
- ✓ **Suba fotos que respalden la necesidad del artículo o de los artículos**, como fotos de muebles anticuados o rotos, o del lugar donde se colocará el artículo.

Usos que no reúnen los requisitos:

La NJEDA revisará cada cotización para determinar la elegibilidad del mobiliario, accesorios y equipos (FFE) solicitado y se reserva el derecho a rechazar artículos, incluidas, entre otras, las categorías descritas a continuación:

- X Requiere construcción, incluidas reparaciones o modificaciones en el lugar, como muebles empotrados, inodoros, grifos, trabajos de electricidad o cualquier otro trabajo realizado por un trabajador especializado que supere los $1999.
- X Tiene una vida útil inferior a tres años, como material de arte, alimentos, pañales u otros artículos de un solo uso.
- X No se utilizarán directamente para el cuidado de niños.

NJEDA
ECONOMIC DEVELOPMENT AUTHORITY

Paso 7: Solicitudes de mobiliario, instalaciones y equipo: Usos elegibles para instalación

Es importante tener en cuenta la elegibilidad de los artículos que requieren de instalación. Un servicio de instalación **es elegible solo si** el artículo **más** el costo de instalación de dicho artículo **es inferior** a $1,999.

Si usted presenta un presupuesto de un artículo más el costo de la instalación y **supera $1,999, no es elegible**, y no puede presentarlo como parte de su solicitud.

Elegible independientemente del costo	Elegible si el costo es <$2,000	No es elegible porque el costo es ≥ $2,000
Un electrodoméstico nuevo que puede ser simplemente trasladado al lugar y enchufado	Un electrodoméstico nuevo ($1,000) que requerirá de trabajo eléctrico ($600) para mudar un tomacorriente = **$1,600**	Un electrodoméstico nuevo ($1,300) que requerirá de trabajo eléctrico ($800) para mudar un tomacorriente = **$2,100**
Un parque infantil de exteriores que puede simplemente colocarse en el suelo	Un parque infantil de exteriores ($1,500) que requerirá de la nivelación del terreno y/o el vaciado de concreto ($250)= **$1,750**	Un parque infantil de exteriores ($1,500) que requerirá de la nivelación del terreno y/o el vaciado de concreto ($800)=**$2,300**
Una estantería que el beneficiario ensamblará y anclará a la pared	Una estantería comprada ($1,000) que será armada y anclada a la pared por un carpintero ($800) =**$1,800**	Una estantería comprada ($1,000) que será armada y anclada a la pared por un carpintero ($1.000) = **$2,000**

NJ EDA
ECONOMIC DEVELOPMENT AUTHORITY

Paso 7: Solicitudes de mobiliario, instalaciones y equipo (continuación)

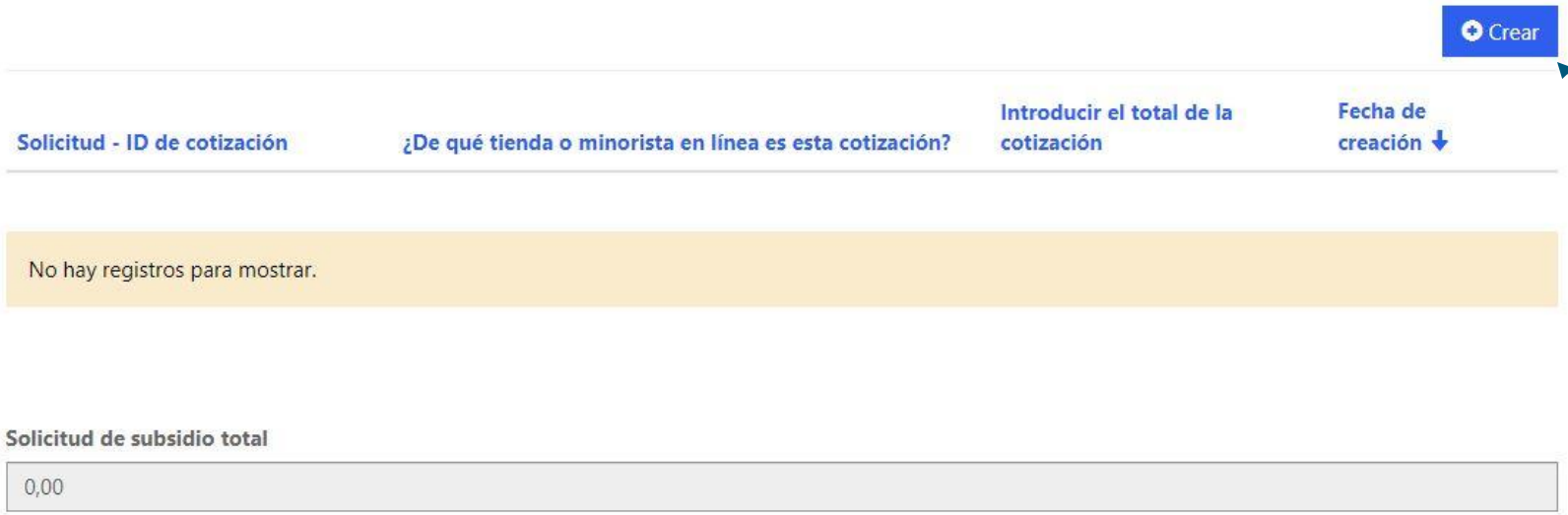

Para comenzar a cargar sus presupuestos, haga clic en el botón azul «Crear». Saldrá una ventana emergente con preguntas adicionales. Tendrá que añadir al menos un presupuesto para seguir con su solicitud.

Paso 7: Solicitudes de mobiliario, instalaciones y equipo (continuación)

Cotización de mobiliario, accesorios y equipos

¿De qué tienda o minorista en línea es esta cotización? *

Introducir el total de la cotización *

Al hacer clic en «Crear» sale una ventana emergente en la que puede comenzar a cargar sus recibos. Proporcione el nombre de la tienda en la que tiene planeado comprar y el monto total que costará.

Paso 7: Solicitudes de mobiliario, instalaciones y equipo (continuación)

- ☐ Detector de humo, detector de monóxido de carbono o extintor de incendios
- ☐ Mecanismos a prueba de niños o barreras de seguridad
- ☐ Cambiador de pañales
- ☐ Cuna para dormir
- ☐ Muebles para niños
- ☐ Electrónica/tecnología directamente relacionada con el cuidado infantil (pizarra inteligente, ipad, etc.)
- ☐ Estantería o unidad de almacenamiento
- ☐ Materiales para el salón de clase/juegos creativos (no pueden ser artículos de un solo uso)
- ☐ Electrodomésticos (lavadora/secadora, refrigerador/congelador, microondas, cocina)
- ☐ Lavamanos portátil
- ☐ Equipamiento para juegos al aire libre
- ☐ Sistema/cámaras de seguridad
- ☐ Envío/entrega
- ☐ Impuesto
- ☐ Instalación
- ☐ Otro

Seleccione una casilla por cada artículo de su presupuesto. Seleccione instalación si está presentando un recibo por una instalación o si su recibo incluye un producto y un servicio de instalación. Por ejemplo, si planea comprar una cuna y un estante en una transacción, debe seleccionar «Cuna para dormir» y «Estanteria o unidad de almacenamiento».

Si un artículo elegible que compró no aparece en la lista, o no está seguro de a qué categoría se ajusta mejor, seleccione otro. En la casilla de texto que aparece, describa el artículo que planea comprar.

NJEDA
ECONOMIC DEVELOPMENT AUTHORITY

Paso 7: Solicitudes de mobiliario, instalaciones y equipo (continuación)

Explique cómo los artículos que planea comprar apoyarán la salud, la seguridad y la accesibilidad y/o un entorno de aprendizaje de alta calidad. *

Por favor asegúrese de que su respuesta incluya una explicación para todos los artículos en la cotización que proporcionó. No incluir una explicación para uno o más artículos atrasará el proceso de revisión de su solicitud. Su respuesta debe tener al menos 150 caracteres (alrededor de 30 palabras) o 2 o 3 oraciones por artículo.

Explique cómo los artículos que planea comprar de este presupuesto apoyarán la Salud, seguridad y accesibilidad y/o el Entorno de aprendizaje de alta calidad. Explique todos los artículos de un presupuesto.

Su respuesta debe tener al menos 150 caracteres (alrededor de 30 palabras) o 2 o 3 oraciones por elemento de su presupuesto.

Paso 7: Solicitudes de mobiliario, instalaciones y equipo (continuación)

Cargue su cotización

Documento	Archivos
Cotización *	Agregar archivos

Cargue fotos que demuestren la necesidad de estos artículos y dónde estarán ubicados.

Documento	Archivos
Fotos *	Agregar archivos

Una vez que ingrese la información de la diapositiva anterior y pulse guardar en la parte inferior de la ventana emergente, la ventana se volverá a cargar y aparecerán dos preguntas. Aquí puede cargar su presupuesto y las fotos que respaldan la necesidad del/de los artículo(s) y dónde será ubicado. No es necesario cambiar la información que haya ingresado previamente y no tendrá que volver a ingresarla.

Paso 7: Solicitudes de mobiliario, instalaciones y equipo (continuación)

Siga cargando presupuestos hasta que el total de su solicitud de subvención esté entre $10,000 y $20,000 y sus presupuestos incluyan todos los artículos que planea comprar.

Solicitud de subsidio total

10,00

Paso 8: Cuestionario sobre el cannabis

Cuestionario sobre el cannabis

¿El solicitante ha solicitado o se le ha expedido una licencia, incluida una licencia condicional, de la Comisión Reguladora del Cannabis de New Jersey (NJ-CRC) para operar como cultivador de cannabis, fabricante de cannabis, mayorista de cannabis, distribuidor de cannabis, minorista de cannabis o servicio de entrega de cannabis; o el solicitante emplea o tiene intención de emplear, o es el propio solicitante un manipulador certificado de cannabis para consumo personal para realizar trabajos para o en nombre de un establecimiento, distribuidor o servicio de entrega de cannabis? *

Seleccionar

Si el solicitante es propietario, desarrollador u operador de un proyecto: ¿la propiedad está siendo utilizada o destinada a ser utilizada, en su totalidad o en parte, (1) por o en beneficio de un cultivador de cannabis, fabricante de cannabis, mayorista de cannabis, distribuidor de cannabis, minorista de cannabis o servicio de entrega de cannabis, (2) para emplear a un manipulador certificado de cannabis para consumo personal para realizar trabajos para o en nombre de un establecimiento, distribuidor o servicio de entrega de cannabis, (3) por una persona o entidad que ha solicitado o tiene intención de solicitar a la Comisión Reguladora del Cannabis de New Jersey (NJ-CRC) una licencia para operar como cultivador de cannabis, fabricante de cannabis, mayorista de cannabis, distribuidor de cannabis, minorista de cannabis o servicio de entrega de cannabis o que ha solicitado la certificación para ser, o tiene intención de emplear, un manipulador certificado de cannabis para consumo personal para realizar trabajos para o en nombre de un establecimiento, distribuidor o servicio de entrega de cannabis? *

Seleccionar

Anterior Siguiente

Las leyes del Estado de New Jersey prohíben a ciertos dueños de empresas de cannabis y personas de la industria de cannabis recibir o seguir recibiendo las subvenciones otorgadas. Si usted no está involucrado en la industria de cannabis, seleccione «No» para estas preguntas.

Paso 9: Diversidad, equidad e inclusión

Sus respuestas de esta sección NO se usarán para determinar su elegibilidad. Estas preguntas son solo con fines informativos.

¿Con cuál de las siguientes opciones se identifica el propietario mayoritario de la organización solicitante (si corresponde)? *

- ☐ Grupo minoritario
- ☐ Mujeres
- ☐ Veterano
- ☐ LGBTQ
- ☐ Discapacitado
- ☐ Ninguna de las anteriores
- ☐ Prefiero no responder

Seleccione cuál de las siguientes certificaciones del Estado de New Jersey posee actualmente la organización solicitante: *

- ☐ Pequeña empresa (SBE)
- ☐ Empresa comercial en desventaja (DBE)
- ☐ Empresa propiedad de grupos minoritarios (MBE)
- ☐ Empresa propiedad de mujeres (WBE)
- ☐ Empresa propiedad de veteranos (VOB)
- ☐ Empresa comercial propiedad de veteranos con discapacidad (DVOB)
- ☐ Ninguna de las anteriores
- ☐ Prefiero no responder

Sus respuestas de esta sección NO se usarán para determinar su elegibilidad. Estas preguntas son solo con fines informativos.

Esta sección pregunta información relativa a la diversidad de su personal del FCC. Reconocemos que los FCC son empresas pequeñas, que frecuentemente tienen un solo empleado, y muchas de estas preguntas pueden no aplicarse directamente a su empresa.

No se le penalizará por seleccionar «Prefiero no responder» o «Ninguna de las anteriores». Sus respuestas a estas preguntas no afectarán su elegibilidad para una subvención.

NJEDA
ECONOMIC DEVELOPMENT AUTHORITY

Paso 9: Diversidad, equidad e inclusión (continuación)

Sus respuestas de esta sección NO se usarán para determinar su elegibilidad. Estas preguntas son solo con fines informativos.

Describa si el equipo de liderazgo de su organización está compuesto por un grupo diverso de personas. Detalle tanto como sea posible la composición de su equipo de liderazgo en lo que respecta a grupos que han sido históricamente subrepresentados (minorías, mujeres, veteranos, LGBTQ, discapacitados).*

- ☐ La pregunta no corresponde
- ☐ Prefiero no responder

Describa si la Junta directiva de su organización está compuesta por un grupo diverso de personas. Detalle tanto como sea posible la composición de su equipo de liderazgo en lo que respecta a grupos que han sido históricamente subrepresentados (minorías, mujeres, veteranos, LGBTQ, discapacitados).*

- ☐ La pregunta no corresponde
- ☐ Prefiero no responder

Reconocemos que los FCC son empresas pequeñas, que frecuentemente tienen un solo empleado, y no tienen grandes equipos directivos ni un consejo de administración. Seleccionar «pregunta no corresponde» es apropiado para estas preguntas. Si su FCC sí tiene personal directivo, suministre información sobre la diversidad del equipo directivo.

NJEDA
ECONOMIC DEVELOPMENT AUTHORITY

Paso 9: Diversidad, equidad e inclusión (continuación)

Sus respuestas de esta sección NO se usarán para determinar su elegibilidad. Estas preguntas son solo con fines informativos.

Describa cualquier iniciativa, programa o plan de diversidad que la organización solicitante haya establecido.*

☐ La pregunta no corresponde

☐ Prefiero no responder

DE&I Initiatives Detail

Please upload any documentation detailing diversity initiatives, if available.

Document	Files
DE&I Initiatives Detail	Add Files

La NJEDA reconoce que los FCC son empresas pequeñas, que frecuentemente tienen un solo empleado, que pueden no tener la capacidad de implementar iniciativas, programas o planes específicos de diversidad. Es aceptable seleccionar «La pregunta no corresponde» y pasar a cargar el documento.

Si su FCC ha implementado iniciativas de diversidad y desea compartirlas, por favor, hágalo en la casilla de texto suministrada y cargue cualquier documentación disponible que detalle tales inciativas.

NJEDA
ECONOMIC DEVELOPMENT AUTHORITY

Paso 10: Cuestionario jurídico

Nombre del solicitante:

Tenga en cuenta que "Solicitante" incluye individuos y todo tipo de entidades que soliciten y reciban ayuda financiera, incentivos o contratos de la NJEDA, lo que incluye, sin carácter limitativo: empresas con fines de lucro, organizaciones sin fines de lucro, municipios, condados, colegios universitarios, universidades y otras instituciones de enseñanza superior.

Las personas (entidades o individuos) que solicitan los programas de la NJEDA están sujetas a las Regulaciones de descalificación/exclusión de la Autoridad (las "Regulaciones"), que se establecen en N.J.A.C. 19:30-2.1, et seq. Los solicitantes deben responder las siguientes preguntas sobre sus antecedentes ("Cuestionario legal") con respecto a causas que podrían dar lugar a la exclusión, descalificación o suspensión de la elegibilidad en virtud de las Regulaciones y las Órdenes ejecutivas 34 (Byrne 1976) y 189 (Kean 1988) tras considerar todos los factores atenuantes relevantes.

Tenga en cuenta que este formulario ha sido modificado recientemente.
Revíselo en su totalidad antes de proporcionar cualquier respuesta o certificación.

DEFINICIONES

Independientemente de cualquier término definido en otras partes o de cualquier otra manera en el presente, las siguientes definiciones prevalecerán al responder este Cuestionario legal:

"Filiales" hace referencia a cualquier entidad o persona que tiene una relación manifiesta o no manifiesta en la que cualquiera de ellas controla directa o indirectamente a la otra o tiene la facultad para controlar a la otra. Esto incluye (sin carácter limitativo):

- entidades o personas que tengan una participación accionaria en el solicitante del 30 % o más;
- entidades en las que el solicitante tenga una participación accionaria igual o superior al 30 % y que figuren en la solicitud y/o en el acuerdo o que vayan a recibir un beneficio directo de la financiación, el incentivo u otro acuerdo con la NJEDA; y
- otras entidades que se nombren en la solicitud y/o el acuerdo, o que recibirán un beneficio directo de la financiación, el incentivo u otros acuerdos con la NJEDA.

"Procedimientos legales" significa cualquier procedimiento civil, penal o administrativo o reglamentario en un tribunal estatal o federal o en un tribunal administrativo en los Estados Unidos o cualquiera de sus territorios.

El siguiente conjunto de preguntas son el Cuestionario jurídico de la NJEDA. Esta página debe ser llenada por el director/dueño del FCC. Estas preguntas se referirán a asuntos tales como la propiedad de la empresa, cualquier antecedente de infracción de las leyes estatales y los antecedentes penales. Conteste estas preguntas lo mejor que pueda.

NJEDA
ECONOMIC DEVELOPMENT AUTHORITY

Paso 10: Cuestionario jurídico (continuación)

FILIALES RELEVANTES

De acuerdo con lo anterior, identifique a las personas o entidades que posean una participación accionaria igual o superior al 30 % en el solicitante:

¿Hay personas o entidades que posean una participación igual o superior al 30 % en el solicitante? *

Seleccionar

Si su FCC tiene algún propietario o copropietario que posea el 30 % o más de su empresa (incluyéndose a sí mismo), seleccione «Sí» y enumérelo(s) en la siguiente sección. Esto puede incluir a otros miembros de la familia que sean propietarios o copropietarios de su empresa.

Filiales propiedad del solicitante

De acuerdo con lo anterior, identifique cualquier entidad en la que el solicitante tenga una participación accionaria del 30 % o más, y que se mencione en la solicitud y/o el acuerdo, o que vaya a recibir un beneficio directo de la financiación, el incentivo u otro acuerdo con la NJEDA:

AGREGAR FILIALES PROPIEDAD DEL SOLICITANTE

Otras filiales

De acuerdo con lo anterior, identifique cualquier otra entidad que no haya sido ya identificada y que figure en la solicitud y/o el acuerdo, o que vaya a recibir un beneficio directo de la financiación, el incentivo u otro acuerdo con la NJEDA:

AGREGAR OTRAS FILIALES

NJEDA
ECONOMIC DEVELOPMENT AUTHORITY

Paso 10: Cuestionario jurídico (continuación)

PLAZOS RELEVANTES

Las respuestas deben proporcionarse en función de los siguientes períodos "inmediatamente anteriores":

- Para asuntos civiles, aquellos que estaban pendientes o que concluyeron dentro de los 5 años de la fecha de informe.
- Para asuntos penales, aquellos que estaban pendientes o que concluyeron dentro de los 10 años de la fecha de informe.
- Para asuntos sobre regulación ambiental, aquellos que estaban pendientes o que concluyeron dentro de los 10 años de la fecha de informe.
- Y para todos los demás asuntos reguladores, aquellos que estaban pendientes o que concluyeron dentro de los 5 años de la fecha de informe.

Se debe tener en cuenta que, en los casos en los que el Solicitante presentó y certificó previamente un cuestionario legal a la Autoridad, el Solicitante puede mencionar su cuestionario legal anterior e informar solo aquellos asuntos que sean nuevos o hayan cambiado de estado desde la fecha del último informe.

Parte A. Procedimientos anteriores

¿Se ha dictaminado, reconocido o admitido que el Solicitante, o cualquier Filial identificada del Solicitante, es culpable, responsable o imputable en cualquier procedimiento legal, o se han reconocido o admitido los hechos en cualquier procedimiento legal que demuestre la responsabilidad de cualquiera de las siguientes violaciones o conductas? (No debe informarse ninguna decisión o veredicto civil o penal que haya sido anulado o eliminado).

1. Perpetración de un delito penal a fin de conseguir o tratar de conseguir un contrato público o privado, o un subcontrato del mismo, o en la ejecución de dicho contrato o subcontrato. *

Seleccionar

2. Violación de la Ley Federal de Control contra la Delincuencia Organizada de 1970, o la perpetración de estafa, robo, fraude, falsificación, soborno, alteración o destrucción de registros, perjurio, falso testimonio, recepción de bienes robados, obstrucción de la justicia o cualquier otro delito que indique falta de integridad comercial o de honestidad. *

Seleccionar

3. Violación de los estatutos federales o estatales antimonopolio, o de la Ley federal antisoborno (18 U.S.C. 874). *

Seleccionar

4. Violación de toda ley que rija el modo en que se llevan a cabo las elecciones del gobierno federal, del Estado de New Jersey o de su subdivisión política. *

Seleccionar

5. Violación de la "Ley contra la discriminación" (P.L. 1945, c169, N.J.S.A. 10:5-1 et seq., complementada por P.L. 1975, c127), o la ley que prohíbe la discriminación en la contratación de la obra pública (N.J.S.A. 10:2-1 et seq.) o de la ley que prohíbe la discriminación por parte de las industrias que participan en defensa en la contratación de personas en dichas industrias (P.L. 1942, c114, N.J.S.A. 10:1-10, et seq.). *

Seleccionar

Estas preguntas se refieren a si usted, su FCC y/o cualquier copropietario enumerado más arriba ha sido hallado culpable o se ha declarado culpable de ciertas infracciones de la leyes estatales o federales. Seleccione «No» si usted, su(s) copropietario(s) y su FCC no tienen ninguna infracción legal previa.

NJEDA
ECONOMIC DEVELOPMENT AUTHORITY

Paso 10: Cuestionario jurídico (continuación)

6. Según su conocimiento, tras una averiguación razonable, violación de cualquier ley que rija las horas de trabajo, los estándares de salarios mínimos, la discriminación en salarios o el trabajo infantil. *

Seleccionar

7. Según su conocimiento, tras una averiguación razonable, violación de cualquier ley que rija la conducta laboral o profesional de industrias reguladas. *

Seleccionar

8. Exclusión de cualquier departamento, agencia o sociedad instrumental del gobierno estatal o federal. *

Seleccionar

9. Violación de la Ley de conflicto de intereses, N.J.S.A. 52:13D-12 et seq., incluida cualquiera de las siguientes prohibiciones en las actividades del proveedor que representen un conflicto de intereses, o no informar una solicitación de dinero como se describe a continuación: *

i. Ninguna persona pagará, ofrecerá ni acordará pagar, ya sea directa o indirectamente, ningún honorario, comisión, compensación, donación, gratificación, ni ninguna otra cosa de valor de ningún tipo a ningún directivo o empleado de la Autoridad ni a ningún directivo o empleado especial de la Autoridad, tal como se define en N.J.S.A. 52:13D-13(b) y (e), con quien dicha persona haga negocios u ofrezca o proponga hacer negocios, ni con ningún miembro de la familia directa, tal como se define en N.J.S.A. 52:13D-13(i), de dicho directivo o empleado, sociedad, firma o corporación en la que esté contratada o con la que esté asociada, o en la que dicho directivo o empleado tenga participación accionaria según lo contemplado en N.J.S.A. 52:13D-13(g).

ii. La solicitación de cualquier honorario, comisión, compensación, donación, gratificación u otra cosa de valor por parte de cualquier directivo o empleado de la Autoridad o cualquier directivo o empleado especial de la Autoridad a cualquier persona se informará por escrito al Procurador General y al Directivo de enlace de asuntos éticos de la NJEDA.

iii. Ninguna persona puede, directa ni indirectamente, entablar ninguna relación privada de negocios, comercial ni empresarial, sea o no en virtud del empleo, contrato u otro acuerdo, expreso o tácito, ni vender ninguna participación accionaria de dicha persona a ningún directivo o empleado de la Autoridad ni a ningún directivo o empleado especial de la Autoridad que tenga alguna obligación o responsabilidad en relación con la compra, adquisición o venta de cualquier bien o servicio por parte de la Autoridad o a la Autoridad, o con cualquier persona, firma o entidad con la que dicha persona esté contratada o asociada o en la que dicha persona tenga participación accionaria según lo contemplado en N.J.S.A. 52:13D-13(g). Cualquier relación sujeta a este inciso se informará por escrito al Directivo de enlace de asuntos éticos de la NJEDA y a la Comisión de Ética del Estado, que puede otorgar una exención a esta restricción a solicitud del directivo o empleado de la Autoridad o directivo o empleado especial de la Autoridad tras determinar que la relación actual o propuesta no presenta el potencial, real ni aparente, de conflicto de intereses.

iv. Ninguna persona influirá ni intentará influir, ni hará que se influya, a ningún directivo o empleado de la Autoridad ni a ningún directivo o empleado especial de la Autoridad en su calidad de empleado o directivo de ninguna manera que pueda tender a afectar la objetividad o independencia de criterio del directivo o empleado.

v. Ninguna persona influirá ni intentará influir, ni hará que se influya, a ningún directivo o empleado de la Autoridad ni a ningún directivo o empleado especial de la Autoridad para que use, o intente usar, su cargo oficial para conseguir privilegios injustificados o ventajas injustificadas para la persona ni para ninguna otra persona.

Seleccionar

Estas preguntas se refieren a si usted, su FCC y/o cualquier copropietario enumerado más arriba ha sido hallado culpable o se ha declarado culpable de ciertas infracciones de la leyes estatales o federales. Seleccione «No» si usted, su(s) copropietario(s) y su FCC no tienen ninguna infracción legal previa.

NJEDA
ECONOMIC DEVELOPMENT AUTHORITY

Paso 10: Cuestionario jurídico (continuación)

Estas preguntas se refieren a si usted, su FCC y/o cualquier copropietario enumerado más arriba ha sido hallado culpable o se ha declarado culpable de ciertas infracciones de la leyes estatales o federales. Seleccione «No» si usted, su(s) copropietario(s) y su FCC no tienen ninguna infracción legal previa.

10. Violación de cualquier ley estatal o federal que pueda guardar relación con una falta de responsabilidad o de integridad moral o que pueda establecer otros motivos apremiantes para la descalificación. Sus respuestas a la pregunta anterior deben incluir, sin carácter limitativo, la violación de las siguientes leyes, independientemente de si hubo algún laudo monetario, indemnización por daños y perjuicios, veredicto, multa o sanción, excepto que alguna violación de cualquier ley ambiental en la categoría (v) a continuación no deba ser informada en los casos en los que el laudo monetario, la indemnización por daños y perjuicios, etc. hayan sido por un total inferior a $1 millón. *

i. Leyes que vedan o prohíben la discriminación o el acoso en el lugar de trabajo.

ii. Leyes que prohíben o vedan cualquier forma de trabajo forzoso, esclavo u obligatorio.

iii. La Ley de New Jersey de protección al empleado consciente, N. J. Stat. Ann. § 34:19-1 et seq., u otras "Leyes de protección de denunciantes" que protegen a los empleados contra represalias por revelar, o amenazar con revelar, a un supervisor o a un organismo público una actividad, política o práctica del empleador que el empleado crea razonablemente que viola una ley, norma o regulación expedida en virtud de la ley.

iv. Leyes sobre el mercado de valores o impuestos en una sentencia por fraude o conducta fraudulenta.

v. Leyes ambientales, donde el laudo monetario, la sanción, la indemnización por daños y perjuicios, etc. suman en total más de $1 millón.

vi. Leyes que prohíben la competencia desleal de productos.

vii. Leyes antiterroristas.

viii. Leyes penales que implican la perpetración de cualquier delito grave o delito procesable en virtud de la ley estatal o federal.

ix. Leyes que prohíben abusos de los derechos humanos.

x. Leyes que prohíben el comercio de bienes o servicios con enemigos de los Estados Unidos.

Seleccionar

NJEDA
ECONOMIC DEVELOPMENT AUTHORITY

Paso 10: Cuestionario jurídico (continuación)

Estas preguntas se refieren a si usted, su FCC y/o cualquier copropietario enumerado más arriba tiene algún procedimiento pendiente por la infracción de ciertas leyes estatales o federales. Seleccione «No» si usted, su(s) copropietario(s) y su FCC no tienen ninguna infracción legal pendiente.

Parte B. Procedimientos pendientes

11. Según su conocimiento, tras una averiguación razonable, ¿el Solicitante, o cualquier directivo o director del Solicitante, o cualquier Filial, es una de las partes de un procedimiento legal pendiente en el que cualquiera de los delitos o violaciones que se describen en las preguntas 1 a la 10 más arriba se alega o afirma contra dicha entidad o persona? Con respecto a las leyes que prohíben o vedan la discriminación o el acoso en el lugar de trabajo, proporcione únicamente información relativa a demandas colectivas o demandas individuales que aleguen violaciones en virtud de la Ley de New Jersey contra la Discriminación. *

Seleccionar

Si la respuesta a cualquiera de las preguntas anteriores es afirmativa, debe proporcionar la siguiente información como un adjunto a la solicitud: (i) el nombre del caso y el tribunal o la agencia administrativa (incluidas la jurisdicción y la sede) en la que dichos asuntos fueron tratados o están pendientes; (ii) los cargos o reclamos declarados o presuntos; y (iii) el estado del asunto (por ejemplo, pendiente, desestimado tras un acuerdo, desestimado tras una petición, etc.)

Tenga en cuenta: Un Solicitante puede hacer referencia a disposiciones específicas, o adjuntarlas, de un 10-K/Q u otras declaraciones con la Comisión del Mercado de Valores (SEC, por sus siglas en inglés) de los EE. UU.; sin embargo, el Solicitante debe saber que se aplican diferentes leyes a las divulgaciones a la Autoridad. Esto significa que la Autoridad no tiene los mismos tipos de umbrales de materialidad que la SEC. El Solicitante debe complementar sus Declaraciones a la SEC para garantizar que todos los asuntos relevantes se divulguen a la Autoridad, incluido cualquier Asunto por debajo del umbral de materialidad de la SEC y cualquier asunto que haya podido ocurrir después de su última presentación.

Tenga en cuenta: La elegibilidad se determina en función de la información presentada en la Solicitud completada. Si, en cualquier momento durante su relación con la Autoridad, el Solicitante toma conocimiento de cualquier hecho que altere o modifique esas respuestas, o que haga que alguna de ellas esté incompleta o sea inexacta, el Solicitante tiene la responsabilidad de informar de inmediato los hechos a la Autoridad por escrito. La Autoridad se reserva el derecho a solicitar información adicional aclaratoria o explicativa al Solicitante en relación con las respuestas proporcionadas, a hacer preguntas adicionales no contenidas en este Cuestionario legal y a llevar a cabo sus propias investigaciones y averiguaciones de diligencia debida.

Documento	Archivos
Anexo al cuestionario legal	Agregar archivos

NJEDA
ECONOMIC DEVELOPMENT AUTHORITY

Paso 10: Cuestionario jurídico (continuación)

CERTIFICACIÓN DEL CUESTIONARIO LEGAL Y AUTORIZACIÓN PARA DIVULGAR INFORMACIÓN

Esta certificación se firmará de la siguiente manera:

- por el Asesor legal o Director de asuntos legales del solicitante (recomendado); o
- en el caso de una sociedad anónima, por un director ejecutivo principal con un nivel mínimo de vicepresidente;
- en el caso de una sociedad, por un socio colectivo;
- en el caso de una empresa individual, por el propietario;
- en el caso de una entidad gubernamental, por la persona de contacto (administrador de empresas, gerente, alcalde, etc.);
- en los casos distintos de los anteriores, por la persona legalmente responsable de la solicitud.

Por la presente declaro y certifico que he revisado la información contenida en este Cuestionario legal, y que la información precedente es verdadera y completa bajo pena por falso testimonio. Tengo pleno conocimiento de que, si cualquiera de las declaraciones anteriores por mí realizadas es intencionalmente falsa, estaré sujeto a sanción. Acepto además informar a la Autoridad para el desarrollo económico de New Jersey cualquier cambio en la información anterior que pueda ocurrir antes de la celebración de cualquier acuerdo con la Autoridad, y siempre que dicho acuerdo esté vigente. El hecho de no informar asuntos relevantes puede hacer que el Solicitante sea inelegible para los beneficios económicos solicitados y puede dar lugar a la descalificación, exclusión y suspensión del Solicitante o a la remisión del Solicitante a la oficina del Procurador General.

Quien suscribe, en nombre del Solicitante, entiende y reconoce que la información y los documentos proporcionados a la Autoridad para el desarrollo económico de New Jersey: (1) están sujetos a divulgación pública durante deliberaciones de la Autoridad en sesiones públicas con respecto a la solicitud y tal como se establece en las actas de las sesiones públicas de la Autoridad; y (2) están sujetos a divulgación pública en virtud de determinadas leyes que incluyen, sin carácter limitativo, la Ley de Registros Públicos Abiertos, N.J.S.A. 47A:1-1 et seq., y el derecho a saber del derecho consuetudinario.

Firmas electrónicas

Conforme a políticas escritas, la Autoridad para el desarrollo económico de New Jersey permite la firma electrónica de documentos y por el presente acepta que esas firmas electrónicas sean vinculantes. Confirme que usted, como signatario de este documento, también acepta que las firmas electrónicas sean vinculantes.

Firma electrónica del cuestionario legal *

Cargo *

Esta el última pregunta del Cuestionario jurídico. Le pide que certifique que la información que ha suministrado es veraz y completa. Por favor, suministre una firma electrónica y su cargo en el FCC.

NJEDA
ECONOMIC DEVELOPMENT AUTHORITY

Paso 11: Certifique su solicitud

Certificaciones de solicitantes

La elegibilidad para recibir asistencia financiera de la Autoridad para el desarrollo económico de New Jersey (NJEDA) se determina en función de la información que se presenta en esta solicitud. Los cambios en el estado del proyecto propuesto con respecto a los hechos aquí presentados podrían descalificar el proyecto. Solo los miembros de la Junta regente del programa específico para el que presenta la solicitud, por medio de resolución, podrán determinar la elegibilidad del proyecto y autorizar la emisión de fondos.

Yo, Test Test, , EL ABAJO FIRMANTE, DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

Declaro que la información contenida en esta solicitud y en todos los anexos adjuntos relacionados presentados es, según mi conocimiento, verdadera y completa, y los fondos que solicito por la presente no son para fines personales, familiares ni de vivienda. *

Seleccionar

Entiendo que, si dicha información es intencionalmente falsa, estoy sujeto a acción penal en virtud de N.J.S.A. 2C:28-2 y a acción civil por parte de la NJEDA que puede, a su exclusivo criterio, finalizar su asistencia financiera. *

Seleccionar

Autorizo al Departamento de Justicia y Seguridad Pública de New Jersey a verificar cualquiera de las respuestas que aquí se indican mediante una búsqueda en sus registros, o en los registros a los que tiene acceso, y divulgar los resultados de esa búsqueda a la NJEDA. *

Seleccionar

Autorizo a la NJEDA a proporcionar información que el Solicitante le haya presentado, o que se haya presentado en nombre de este, a cualquier banco o agencia del Estado que podría participar en los fondos solicitados a la NJEDA. *

Seleccionar

Certifico que comprendo que una firma electrónica de esta solicitud y de cualquier carta de aprobación o acuerdo de subsidio será vinculante para las partes. *

Seleccionar

Esta página debe ser llenada por el director/dueño del FCC. Esta es su firma final de que la información que ha proporcionado es exacta a su leal saber y entender. Seleccione «Sí» para cada pregunta y luego haga clic en «Next» (Siguiente) para continuar al último paso en el que enviará la solicitud.

NJEDA
ECONOMIC DEVELOPMENT AUTHORITY

Paso 12: Enviar su solicitud

Esta página debe ser llenada por el director/dueño del FCC. Marque que está de acuerdo con que la firma electrónica sea vinculante y que es un firmante autorizado. Luego suministre su nombre completo e ingrese el código de la imagen. Una vez completado, haga clic en «Siguiente».

Firma electrónica

Conforme a políticas escritas, la Autoridad para el desarrollo económico de New Jersey permite la firma electrónica de documentos y por el presente acepta que esas firmas electrónicas sean vinculantes. Confirme que usted, como signatario de este documento, también acepta que las firmas electrónicas sean vinculantes.

☐ **Acepto que las firmas electrónicas sean vinculantes ***

☐ **Soy firmante autorizado de esta organización y acepto los términos y condiciones anteriores ***

Nombre completo *

FYektNB

Generar nueva imagen

Reproducir el código de audio

Escriba el código de la imagen

Anterior | Siguiente

Página de confirmación de envío

¡Felicitaciones! Ha enviado su solicitud. Verá una página de confirmación de envío en la que figura su número de confirmación de solicitud.

Revise su correo electrónico para asegurarse de haber recibido un correo electrónico de confirmación. En adelante, todas las comunicaciones sobre su solicitud se realizarán a través de esa dirección de correo electrónico. Si no recibe un correo electrónico de confirmación, revise su carpeta de correo no deseado. De ser necesario, comuníquese con la línea de Atención al Cliente (844) 965-1125 para solicitar ayuda.

Haga clic en “Volver a la página de inicio” para volver a la página de inicio del portal.

Confirmación

ID de la solicitud: **CAPP-00036943**

Gracias por presentar su solicitud. La NJEDA se esfuerza por tramitar las solicitudes con rapidez y eficacia. Las solicitudes se revisarán en función de la fecha y hora de presentación. Además, este programa tiene varias fases de revisión, y la velocidad de tramitación de las solicitudes depende de lo completas que estén en el momento de su presentación (por ejemplo, si falta documentación o ésta es incorrecta). Como resultado, **pueden pasar varios meses hasta que una solicitud pase de la presentación inicial a la revisión de la solicitud, dependiendo de cuántas solicitudes se hayan presentado antes que la suya.** Agradecemos su paciencia y comprensión.

A medida que su solicitud pase a las primeras etapas del proceso de revisión, usted recibirá un correo electrónico de un revisor de solicitudes de cuidado infantil de la NJEDA. También puede recibir correos electrónicos de ChildCareFacilitiesImprovementProgram@njeda.gov con otras actualizaciones e información. Le recomendamos encarecidamente que verifique sus filtros de correo no deseado y spam para asegurarse de que todos los correos electrónicos de @njeda.gov se envían a su bandeja de entrada.

Además, si no es una empresa registrada y/o no presentó el certificado de pago de impuestos o los documentos de constitución requeridos en el momento de la solicitud, hay pasos importantes que puede dar para preparar la revisión de su solicitud.

1. Obtener un Número de identificación federal del empleador (FEIN)
   a. Toda empresa con empleados debe obtener primero un **Número de identificación federal del empleador (FEIN)** del Servicio de Impuestos Internos (IRS). Usted utilizará su **Número de identificación federal del empleador (FEIN)** O su número de la Seguridad Social para inscribirse en New Jersey.
2. Obtener los documentos de constitución de empresas y registro de su empresa:
   a. Utilice la **Solicitud en línea**
      - Si desea iniciar una nueva empresa en el estado de NJ (LLC, PA, DP, sin fines de lucro, etc.)
   b. **Utilice el formulario de** Inscripción en línea **en su lugar si:**
      - **Desea crear una empresa individual o una sociedad.**
      - **Ya ha constituido/autorizado su empresa en NJ y necesita registrarse a efectos fiscales.**
3. Obtener un Certificado de pago de impuestos de la División de Impuestos. Esto solo está disponible para las empresas registradas, y la tramitación puede tardar unos días para una empresa recién registrada. Para más información sobre la obtención de su Certificado de pago de impuestos, utilice el enlace disponible a continuación:
   a. **División de Impuestos de NJ - Certificado de pago de impuestos de la empresa necesario para recibir subsidios e incentivos estatales**

Si tiene más preguntas, también puede comunicarse con, llamar al (844) 965-1125 o utilizar la función de chat de Atención al Cliente que se encuentra en el sitio web de la NJEDA.

Volver a la página de inicio

NJEDA
ECONOMIC DEVELOPMENT AUTHORITY

¡No Te Olvides!

Si no suministra documentos de constitución de la empresa, un número de identificación fiscal del Estado de New Jersey, y un Certificado de pago de impuestos en su solicitud, **tendrá que suministrar estos documentos para que su solicitud pueda ser aprobada.**

Puede encontrar instrucciones sobre cómo convertirse en una empresa registrada **aquí**.

Puede obtener un número de identificación fiscal del Estado de New Jersey en línea a través de la División de Ingresos y Servicios Empresariales de NJ **aquí**. Puede encontrar más información **aquí**.

Una vez que tenga su Número de identificación fiscal del Estado de New Jersey, también tendrá que obtener un Certificado de pago de impuestos. Puede encontrar más información al respecto **aquí**.